

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

ACTA No. 7 de 2021

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 8/06/2021

HORA: 03:00 p.m. – 04:30 p.m.

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental (E)	SDA	X		
William Alfonso Tovar	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Oscar Javier Fernández	Teniente Coronel	Ejército Nacional		X	
Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	SDG – DGP	X		
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR	X		
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Juan José Díaz Castro	Coordinador de Manejo de Desastres	Cruz Roja		X	
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD		X	
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
César García Valbuena	Docente	UDFJC	X		
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN		X	
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Alfonso Tovar	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM	X		
José Octavio López Gallego	Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	SDS	X		
Carlos Eduardo Bueno	Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jaime Quintero Olaya	Contratista	IDIGER	X		
María Teresa Gaona	Profesional	IDIGER	X		
Adriana Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Fernando Fajardo Ruiz	Profesional Especializado	CAR	X		
Alfonso Moreno Buitrago	Profesional	SDG - DGP	X		
Gonzalo Emilio Cuellar	Comandante	UAECOB	X		
Luisa Fernanda Morantes	Contratista	UAECOB	X		
Leidy Caterine Martínez Sierra	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	SDS			

CITACIÓN: El martes 1 de junio de 2021, la UAECOB, como secretaría técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión ordinaria de junio, anexando el enlace para participar mediante la plataforma Teams; también remitió la propuesta del orden del día, los compromisos de la reunión anterior y el Acta No. 6 de la sesión ordinaria del 4 de mayo de 2021, con sus respectivos anexos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 6, sesión ordinaria del 4 de mayo de 2021.
4. Seguimiento a compromisos y decisiones.
5. Pronóstico del tiempo a cargo del IDEAM.
6. Reporte de los eventos forestales atendidos en mayo de 2021 a cargo de la UAECOB.
7. Propositiones y varios.
8. Confirmación de la próxima reunión.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

Se verifica el cuórum, resultado de lo cual se evidencia la participación de diez (10) integrantes, es decir, hay cuórum decisorio, por lo que se inicia la sesión. Se aclara que se realiza de manera virtual.

2. Aprobación orden del día.

Se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por todos los participantes.

3. Aprobación del Acta No. 6 (sesión ordinaria del 4 de mayo de 2021)

El Acta No. 6, correspondiente a la sesión ordinaria del 4 de mayo de 2021, fue enviada con antelación por la Secretaría Técnica. Dado que ninguna de las entidades manifiesta la necesidad de realizar algún cambio, el acta se aprueba.

4. Seguimiento a compromisos y decisiones.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Realizar reunión para fortalecer la atención de eventos forestales en el humedal Meandro del Say.	DIEGO RUBIO WILLIAM TOVAR LUZ M. SABOGAL	SDA UAECOB CAR	La reunión se realizó el 13 de mayo, con la participación de delegados de la UAECOB, la CAR, la Alcaldía Local de Fontibón y la SDA (administración del humedal y Dirección de Gestión Ambiental). En la reunión, se revisaron algunos eventos que han ocurrido dentro del humedal, con el propósito de continuar con el plan piloto que se había avanzado desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA. El objetivo del plan piloto es definir las acciones de mitigación para minimizar la ocurrencia de eventos forestales en los humedales; el proyecto consta de las siguientes 4 fases:

1. Identificación de hidrantes, su estado y georreferenciación. Esta actividad se adelantó entre la SDA y Bomberos de Fontibón.
2. Sectorización del humedal, teniendo como insumo la información que se tiene de la primera fase y algunas fotografías aéreas. Con el apoyo del grupo forestal de Bomberos de Bogotá, se hará un análisis de la información disponible y se elaborarán unos mapas para sectorizar el humedal, teniendo en cuenta las diferentes coberturas vegetales presentes y el tipo de combate requerido en el momento de la emergencia.
3. Socialización con entidades y comunidad.
4. Articulación y capacitación con entidades y comunidad.

En conclusión, las entidades que estuvieron en la reunión, se pusieron de acuerdo para apoyar la continuación del plan piloto. Una vez se cumplan las 4 fases de este plan, el ideal es poderlo replicar en los demás humedales de Bogotá, para desarrollar acciones de mitigación que minimicen la ocurrencia de eventos forestales en estas áreas protegidas.

Como se indicó en la reunión anterior, el formulario fue elaborado de manera conjunta entre el IDIGER y la SDA. Se informa que las entidades que han diligenciado el formulario son: la CAR, el IDRD, PNN, la SDG, el IDEAM, la UDFJC y la SDA. La SDA presentó el resumen de las respuestas (ver Anexo 1), que se concretan así:

- Nombre de la instancia: se recibieron 4 propuestas; la que desde la SDA se considera más pertinente porque retoma las distintas propuestas es: "Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios de la Cobertura Vegetal"; de esta forma, se contemplan los elementos de la gestión integral del riesgo adoptada mediante la Ley 1523 de 2012 y el concepto de incendios de cobertura vegetal, de acuerdo con la denominación acordada por la Comisión.

- Ámbito de aplicación: se solicita ajustar el nombre de la instancia, la redacción y el año del Decreto 172.

- Conformación: la SDG propone que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia sea integrante; la UDFJC propone que el IDEAM sea integrante, no invitado; y la SDA propone agregar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá, en calidad de invitado permanente. Adicionalmente, la SDA propone actualizar el cargo de Dirección de Apoyo a Localidades por el de Director(a) de

Diligenciar
formulario de
identificación de
necesidades de
2 modificación
actualización del
Decreto 377 de
2014 enviado por
la SDA.

**TODAS LAS
ENTIDADES QUE NO
HAN DILIGENCIADO
FORMULARIO**



Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno y propone suprimir como integrante al Alcalde(sa) Mayor de Bogotá, debido a que es un formalismo y nunca se cita porque no le es posible participar. Así mismo, propone suprimir a la Fuerza Aérea Colombiana como invitado permanente, y que sólo se le convoque cuando se requiera.

- Periodicidad: no hay propuestas de cambio.

- Funciones de la Comisión: la SDA presenta una propuesta para ajustar la primera función precisando que la asesoría que se debe brindar sea tanto al gobierno distrital como al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) y en articulación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

En sintonía con lo anterior, el IDRDR propone ajustar lo relacionado con las entidades del orden nacional, tales como el SINA, el SNGRD y el DNB, en razón a que la Comisión es del orden Distrital.

Así mismo, se propone ajustar la segunda función, cambiando al concepto de incendios de la cobertura vegetal. Respecto a la tercera función, se propone hacer referencia a la ejecución del plan de acción, precisando que orienta la actuación de la Comisión, y cambiar el concepto a incendios de la cobertura vegetal.

Para la cuarta función, se propone realizar una precisión sobre a quiénes debería entregarse el informe y cambiar el nombre de los incendios.

Adicionalmente, la CAR propone agregar como función "Coordinar las acciones para la prevención y mitigación de los incendios de la cobertura vegetal de acuerdo con lo establecido en el plan de acción", sin embargo, la SDA menciona que esta propuesta puede estar inmersa en la propuesta de ajuste de la función 3.

Así mismo, la SDA propone agregar como función "Como instancia de coordinación del Distrito Capital, cumplir con las directrices establecidas en las Resoluciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Nos. 233 de 2018 y 753 de 2020 o aquellas que las modifiquen o sustituyan".

- Funciones de la Presidencia: se propone ajustar el literal g, en cuanto a cambiar el nombre de la instancia, precisar que el informe anual de gestión debe realizarse con relación al plan de acción y debe presentarse a los integrantes de la Comisión para aprobación.

La CAR propone agregar la función de realizar el seguimiento, evaluación y control al cumplimiento de lo

establecido en el plan de acción; sin embargo, la SDA manifiesta que esto se encuentra inmerso en el literal d).

La SDA propone agregar la función de "Cumplir con las funciones que para la Presidencia de las instancias de coordinación determina el artículo 4° de la Resolución de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 233 de 2018 o aquella que la modifique o sustituya".

- Funciones de la Secretaría Técnica: se proponen ajustes similares. En lo relacionado con el literal e, se propone cambiar el nombre de la instancia y precisar que el informe se consolidará por la secretaria técnica a partir de insumos entregados por sus integrantes.

Se propone también un ajuste en la función del literal f, en cuanto a un cambio de redacción para indicar a qué instancia se debe remitir el informe de gestión anual y otros documentos de interés.

Adicional, la CAR propone agregar como función "Realizar seguimiento y consolidar la información relacionada con el cumplimiento de lo establecido en el plan de acción de la comisión", sin embargo, la SDA manifiesta que está inmersa en los literales i y d.

La SDA propone agregar como función "Cumplir con las funciones que para la Secretaría Técnica de las instancias de coordinación determina el artículo 5° de la Resolución de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 233 de 2018 o aquella que la modifique o sustituya".

La idea es que todas las entidades revisen este avance de propuesta para consolidar una propuesta final y, así, la SDA pueda empezar a trabajar en el proyecto normativo.

La SDA pregunta si las entidades que no han diligenciado el formulario necesitan más tiempo o consideran que con la información presentada la propuesta de actualización/modificación se encuentra completa.

El IDIGER solicita más tiempo, teniendo en cuenta que han recibido unas solicitudes de la alta Dirección que en el momento se encuentran ajustando.

Remitir a la
UAECOB el
reporte de
cumplimiento al
plan de acción de la
Comisión para el
primer trimestre
del año.

**TODAS LAS
ENTIDADES QUE NO
HAN REMITIDO EL
REPORTE**

COMISIÓN

La UAECOB comenta que el informe de cumplimiento al plan de acción durante el primer trimestre del año no se encuentra completo, teniendo en cuenta que sólo se ha recibido información del IDIGER, la SDA, PNN, el IDEAM y la UDFJC.

La UAECOB muestra las actividades concretas que no han sido reportadas y las entidades responsables.

La SDA reitera la importancia de remitir los reportes, ya que

Consolidar el reporte del cumplimiento del plan de acción de la Comisión para el primer trimestre del año, y realizar ajustes solicitados por la SDA.	LUISA MORANTES	UAECOB	son clave para realizar el seguimiento a la gestión de la Comisión. Se fija como fecha límite para enviar la información faltante el viernes 11 de junio de 2021. La UAECOB manifiesta que el reporte se encuentra compilado con la información que se ha enviado, sin embargo, falta el reporte de algunas entidades. Se fija como fecha límite para enviar la información faltante el viernes 11 de junio de 2021 para que la secretaría técnica pueda terminar de unificar el informe.
--	-----------------------	---------------	---

Adicionalmente, con el objeto de realizar un seguimiento a las decisiones y conocer su estado, se realiza un recuento de las decisiones vigentes a la fecha:

- ✓ *Ajuste servicio de extinción de incendios de la EDRE (13/08/2020):* El IDIGER comenta que el cronograma de ajuste de la EDRE ya se encuentra elaborado y va hasta la primera semana de diciembre; ya se tienen la línea base y el diagnóstico para el servicio de incendios forestales; los aportes de las entidades de la Comisión se tomaron como insumo. Así mismo, menciona que, la decisión de separar el servicio de respuesta para incendios forestales de los incendios en condiciones estructurales urbanas va a requerir de decisiones internas de las entidades involucradas, razón por la cual se reunirá con los responsables principales de los servicios.
- ✓ *Formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (10/09/2020):* La UAECOB informa que ha continuado avanzando en la fase preparatoria mediante mesas de trabajo a nivel institucional; a corto plazo se hará un acercamiento inicial con las entidades involucradas para socializar los avances y recibir aportes para dicha fase preparatoria.
- ✓ *Conformar un subcomité dentro de la CDPMIF para tratar el tema de manejo de retamo espinoso (04/02/2021):* La EAAB-ESP comenta que ha venido avanzando en el estudio de mercado de los costos que implica el proyecto de investigación y la implementación del piloto; así mismo, han realizado actividades permanentes en el control de retamo y están próximos a fortalecer la erradicación del mismo.
- ✓ *Se realizarán mesas de trabajo entre la SDA, la administración de los humedales, la alcaldía local y los Cuerpos de Bomberos de Bogotá y Soacha, con el propósito de fortalecer la atención de eventos forestales en los humedales Tibanica y Meandro del Say (9/03/2021):* La SDA informa que se ha desarrollado una sesión de trabajo con los actores implicados por cada uno de los humedales, a fin de fortalecer la atención de eventos forestales en estos.
- ✓ *Realizar seguimiento a las mesas de trabajo para la gestión de la inclusión del tema de los reportes (coincidencia entre registros NUSE y CITEL) en la Mesa de Trabajo con el NUSE (9/03/2021):* El IDIGER manifiesta que semanalmente se ha reunido con el C4 y la UAECOB, para revisar todas las tipificaciones, incluyendo los reportes de incendios forestales. La decisión no se puede cerrar, teniendo en cuenta que aún

se presentan inconsistencias entre los reportes de las diversas plataformas; continúan trabajando en la unificación de criterios y en el manejo de la información al interior del PremiereOne para no incluir más códigos de tipificación a los existentes.

- ✓ *La georreferenciación de incendios de cobertura vegetal se seguirá realizando de manera conjunta entre la autoridad ambiental con jurisdicción en el área afectada y la UAECOB (04/05/2021): Esta decisión queda cerrada, de acuerdo con la reunión sostenida en abril y lo aclarado en la sesión ordinaria de mayo.*

5. Pronóstico del tiempo a cargo del IDEAM.

El IDEAM presenta el pronóstico del tiempo (Ver Anexo 2). Manifiesta que, para la región andina, junio es un mes de lluvias; en este momento tres grandes sistemas sinópticos se encuentran presentes: la Zona de Convergencia Intertropical - ZCIT, zonas de baja presión que se encuentran hacia el norte del mar Caribe y las ondas tropicales que han dejado lluvias en gran parte del territorio nacional.

Las ondas tropicales se presentan cuando empieza una temporada de huracanes; este año, al igual que el año anterior, la temporada de huracanes está por encima de lo normal, por lo que trae incremento de lluvias al país. De acuerdo con la predicción de la NOAA, la temporada de huracanes de este año va desde junio a noviembre y se espera que esté por encima de lo normal, con un 60% de probabilidad. Se esperan de 13 a 20 tormentas, 6 a 10 huracanes y 3 a 5 huracanes mayores.

Así mismo, el IDEAM manifiesta que la ZCIT está subiendo y se posiciona en el Atlántico, alrededor de los 5 grados norte, favoreciendo las lluvias en Venezuela y norte de Brasil, por eso, en estos países y Colombia, la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal ha estado por debajo de lo normal.

En el Pacífico oriental, la ZCIT está alrededor de los 10 grados norte, con bastante actividad convectiva, favoreciendo que la ocurrencia de incendios forestales esté por debajo de lo normal.

La anomalía en la temperatura en el Océano Pacífico tropical ha descendido y está cerca al promedio; todos los indicadores señalan condiciones neutras para el fenómeno ENSO. Hasta octubre y diciembre se tendrán condiciones neutras del fenómeno de La Niña, lo cual favorecería que la temporada de huracanes no sea tan alta.

Bogotá tuvo déficit de lluvias; mayo no fue muy lluvioso, en comparación con otros años. La temperatura máxima estuvo cercana a la normalidad, la anomalía de temperatura máxima en mayo para Bogotá fue de 0.8 °C por encima de la media, y la anomalía de la temperatura media fue de 1.1 °C por encima de la media.

De acuerdo con la predicción climática para junio, julio y agosto, se espera que las lluvias estén por debajo de lo normal en algunos sectores de la región Caribe, algunos sectores puntuales de la región Andina y norte de la Orinoquia. Para Bogotá, los niveles de precipitación estarán cerca a la normalidad.

En cuanto a la proyección de temperatura para la ciudad en junio, la temperatura mínima estará un poco por encima de lo normal y la temperatura máxima estará cerca a la normalidad.

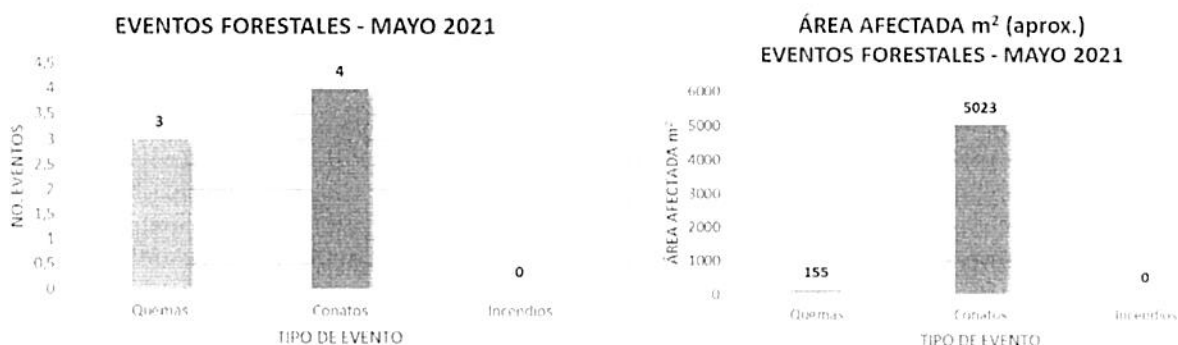
Respecto a la proyección de lluvias de junio, en la primera mitad del mes se incrementarán, a causa de las ondas tropicales; se espera que este incremento se mantenga debido a que vienen otras ondas detrás. Para los próximos días se esperan lluvias, especialmente en sectores del occidente, algunos sectores del centro y el oriente.

A nivel nacional, se espera que la ocurrencia de incendios siga con la tendencia que lleva, es decir, mínima. Bogotá no tiene alertas de incendios en cobertura vegetal.

6. Reporte de los eventos forestales atendidos en mayo de 2021, a cargo de la UAECOB.

Bomberos Bogotá presenta el informe de los eventos forestales ocurridos entre el 1 y el 31 de mayo de 2021 (ver Anexo 3). Se indica que durante este mes se presentaron tres (3) quemas, con la afectación de 155 m² y cuatro (4) conatos que afectaron 5.023 m². En total, los eventos forestales presentados fueron siete (7), con un total de área afectada aproximada de 5.178 m².

GRÁFICA 1. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA EN MAYO DE 2021

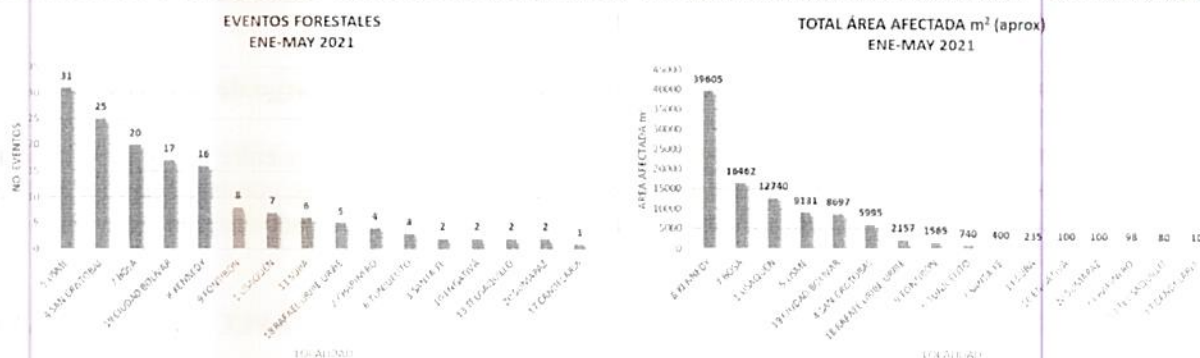


En cuanto a cantidad de eventos forestales, la localidad más afectada en mayo fue San Cristóbal (3 eventos), seguida de Usaquén, Usme, Kennedy y Engativá (1 evento cada una). Con respecto al área afectada, la localidad más afectada fue Kennedy (5.000 m²), seguida de Usaquén (100 m²), Engativá (50 m²), San Cristóbal (25 m²) y Usme (3 m²).

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2021, se han presentado 114 quemas, 34 conatos y tres (3) incendios de cobertura vegetal, con una afectación total de 98.115 m². Enero y febrero fueron los meses en los que se presentó la mayor cantidad de eventos forestales (55 y 54, respectivamente) y, con respecto al mes con mayor área afectada por estos eventos, enero fue el más afectado, con 47.071 m².

La localidad más afectada, con respecto a cantidad de eventos forestales presentados de enero a mayo, fue Usme (31 eventos), seguida de San Cristóbal (25 eventos), Bosa (20 eventos), Ciudad Bolívar (17 eventos) y Kennedy (16 eventos). No obstante, con respecto al área afectada, la localidad más afectada fue Kennedy (39.605 m²), seguida de Bosa (16.462 m²) y Usaquén (12.740 m²).

GRÁFICA 2. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA ENERO - MAYO DE 2021



7. Toma de decisiones:

En la presente sesión no se tomó ninguna decisión.

8. Propositiones y varios:

- ✓ El IDIGER comenta que se encuentra en proceso de construcción conjunta con la UAECOB, del plan de acción específico para la segunda temporada de menos lluvias 2021. Este documento tendrá los siguientes componentes:
 - Componente 1. INTRODUCCIÓN: GENERALIDADES (Objetivos y Alcance: Funcional, geográfico, temporal).
 - Componente 2. CONTEXTO DEL RIESGO: Identificación de amenazas, antecedentes generales del escenario, históricos de déficit de lluvias, predicción climática, distribución estacional de precipitaciones del período, emergencias de la temporada anterior, mapa de recurrencias.
 - Componente 3. ACCIONES O MEDIDAS DE INTERVENCIÓN: Medidas prospectivas, medidas correctivas, probabilidad de materialización de incendios por déficit de lluvias precedentes, ayudas humanitarias de la temporada anterior (pecuniarias y en especie), puntos de seguimiento por probabilidad de ocurrencia y medidas del orden Local.
 - Componente 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA: Sistemas de alerta, acciones de preparación, personal para la administración y atención, vehículos, herramientas, instalaciones, equipos y accesorios e información y divulgación pública.
 - Componente 5. ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS (Articulación EDRE): Articulación de instrumentos, instancias de coordinación, niveles de emergencia, mecanismos de articulación SDGR-CC y CLGR-CC, servicios de respuesta, funciones de Respuesta,

estaciones o puntos bomberiles estratégicos para la respuesta ante incendios forestales y planes de respuesta específicos de las entidades. Con respecto a la EDRE se precisa que han venido trabajando en un modelo de administración de emergencias, mucho más tangible y de soluciones adecuadas para la ciudad mediante la identificación de 5 esferas.

- Componente 6. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN: Cronograma de seguimiento, matrices, acciones y puntos de respuesta.

El IDIGER comenta que una vez el documento esté listo, se enviará a las entidades para que hagan sus aportes y sugerencias; espera remitirlo el 16 de junio, para recibir aportes el 18, ya que la meta es publicar el documento la tercera semana de junio.

- ✓ La SDA manifiesta que envió un oficio a la UNGRD (ver Anexo 4); en el oficio solicitan explicación, de manera detallada, sobre la forma en que esa Unidad contempla los conceptos de incendios forestales e incendios de la cobertura vegetal teniendo en cuenta que las definiciones que están en la resolución que conforma la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales no son claras. Lo anterior, se solicitó para tener en cuenta estos aspectos en la modificación del Decreto 377 de 2014. Así mismo, en el oficio se ofrece realizar una mesa de trabajo que, en el caso de ser convocada, la SDA informaría a todas las entidades para que los interesados puedan participar.
- ✓ La CAR comenta que desde las alcaldías locales han enviado solicitudes a la Corporación solicitando información sobre el funcionamiento de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y su plan de acción. Los Consejos Locales de Gestión del Riesgo en este momento se encuentran en proceso de actualización de las fichas de acción para el escenario de incendios forestales; en las fichas se plantean algunas acciones que deberían ir encaminadas y articuladas con las acciones que contiene el plan de acción de la Comisión. La CAR propone hacer una capacitación con el personal ambiental y de gestión del riesgo de todas las alcaldías locales e informarles qué se está haciendo desde esta instancia.

La SDA comenta que considera que esta propuesta es válida, y precisamente la participación de la SDG en la Comisión responde a la necesidad de fortalecer la articulación a nivel local, por lo que sugiere que la SDG convoque la reunión y, conjuntamente entre las entidades ambientales y la UAECOB, se haga esta socialización.

La SDG manifiesta estar presta a gestionar lo correspondiente; el profesional Alfonso Moreno será el delegado para coordinar todos los aspectos logísticos de la socialización con los referentes locales.

La UDFJC pregunta si es posible que se pueda coordinar con la Universidad el desarrollo de la socialización con los Consejos Locales, en el marco de la meta correspondiente a desarrollar procesos de capacitación e intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la gestión a nivel interinstitucional que se encuentra a cargo del IDIGER, la UDFJC y la UAECOB.

La SDA y la CAR comentan que sí es posible, por lo que se convocará a la Universidad para desarrollar la actividad, de manera conjunta.

9. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Diligenciar formulario de identificación de necesidades de modificación / actualización del Decreto 377 de 2014 enviado por la SDA.	UAECOB, Ejército Nacional, SDG, JBB, DCC, Cruz Roja, IDIGER, EAAB-ESP, MEBOG, SDS y FAC	COMISIÓN	No se determinó.
2	Remitir a la UAECOB el reporte de cumplimiento al plan de acción de la Comisión para el primer trimestre del año.	Ejército Nacional, SDG, JBB, CAR, DCC, Cruz Roja, IDRD, EAAB-ESP, MEBOG, SDS y FAC	COMISIÓN	A más tardar el 11 de junio de 2021
3	Consolidar el reporte del cumplimiento del plan de acción de la Comisión para el primer trimestre del año, y realizar ajustes solicitados por la SDA.	LUISA MORANTES	UAECOB	Próxima sesión.
4	Gestionar la convocatoria y aspectos logísticos para desarrollar capacitación a los referentes ambientales y de gestión del riesgo de las alcaldías locales, sobre el funcionamiento y el plan de acción de la Comisión.	ANDRÉS MORENO	SDG	No se determinó.
5	Enviar el plan de acción para la segunda temporada de menos lluvias 2021, para recibir aportes de los participantes de la comisión.	JAIME QUINTERO	IDIGER	Se espera remitirlo el 16 de junio para recibir aportes hasta el 18 de junio.

10. Conclusiones

- ✓ Para Bogotá, mayo no fue muy lluvioso en comparación con otros años. La temperatura máxima estuvo cercana a la normalidad, la anomalía de temperatura máxima en mayo para Bogotá fue de 0.8 °C por encima de la media, y la anomalía de la temperatura media fue de 1.1 °C por encima de la media. Para julio, los niveles de precipitación estarán cerca a la normalidad.
- ✓ No se tienen alertas para la ciudad, en cuanto a la amenaza por incendios de cobertura vegetal.
- ✓ Durante mayo de 2021, se presentaron tres (3) quemas y cuatro (4) conatos. En total, los eventos forestales presentados fueron siete (7), con un total de área afectada de 5.178 m².
- ✓ En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2021, se han presentado 114 quemas, 34 conatos y tres (3) incendios de cobertura vegetal, con una afectación total de 98.115 m².



La localidad más afectada, con respecto a cantidad de eventos forestales, ha sido Usme, y con respecto al área afectada, Kennedy.

- ✓ Enero y febrero fueron los meses en los que se presentó la mayor cantidad de eventos forestales (55 y 54, respectivamente), y con respecto al área afectada por eventos forestales, enero fue el mes más afectado con 47.071 m².
- ✓ La consolidación de las respuestas hechas al formulario de recolección de información muestra que hay aspectos que conllevan la modificación o actualización del Decreto 377 de 2014.

11. Confirmación de la próxima reunión.

Se confirma la siguiente sesión ordinaria para el martes 6 de julio de 2021, a las 03:00 p.m., la cual se hará de forma virtual.

En constancia firman,



DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM TOJAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Presentación: Actualización Decreto 377 del 16 de septiembre de 2014
2. Presentación: Pronóstico del tiempo - IDEAM.
3. Presentación: Eventos forestales mayo 2021 – UAECOB.
4. Oficio a la UNGRD.

Proyectó: Luisa Fernanda Morantes Vela - UAECOB
Revisó: Liliana Castro Rodríguez - SDA

ACTUALIZACIÓN DECRETO 377 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PROPUESTA ENTIDADES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





ENTIDADES PARTICIPANTES

1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
2. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D
3. PARQUES NACIONALES NATURALES - PNN
4. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG
5. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
6. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UDFJC
7. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA

DECRETO 377 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASPECTOS DE LA NORMA CON PROPUESTA DE AJUSTE

1. NOMBRE DE LA INSTANCIA
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. CONFORMACIÓN Y PERIODICIDAD
4. FUNCIONES DE LA INSTANCIA
5. FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA
6. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
7. OTROS



NOMBRE DE LA INSTANCIA

1. Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios de la Cobertura Vegetal
2. Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Eventos Forestales
3. Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales
4. **Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios de la Cobertura Vegetal**





ÁMBITO DE APLICACIÓN

Ajustar: Nombre instancia, redacción y año del Decreto 172.

La **Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios de la Cobertura Vegetal** es la instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios de la cobertura vegetal para todo el territorio de Bogotá D.C., como parte integral del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –SDGR- CC-, y se articula a través de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Distrital 172 de **2014**.

CONFORMACIÓN

AGREGAR ENTIDAD COMO INTEGRANTE O INVITADO PERMANENTE

1. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en calidad de **integrante** (SDG).
2. **Cambiar** al IDEAM de invitado permanente a **integrante** (UDFJC).
3. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá en calidad de **invitado permanente** (SDA).

AJUSTES

1. **Actualizar** el cargo de Dirección de Apoyo a Localidades y, por tanto, dejar Director(a) de Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDA).



CONFORMACIÓN

SUPRIMIR ENTIDAD COMO INTEGRANTE O INVITADO PERMANENTE

1. **Alcalde(sa) Mayor de Bogotá**, pues es un formalismo. Nunca se cita porque no le es posible participar (SDA).
2. **Fuerza Aérea Colombiana**; convocar sólo cuando se requiera (SDA).

PERIODICIDAD: NINGÚN CAMBIO





FUNCIONES DE LA INSTANCIA

AJUSTAR

1. Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.

AJUSTE:

- **Asesorar al gobierno distrital y al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendios de la cobertura vegetal en Bogotá D.C., en articulación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) (SDA).**

PARA PRECISAR ESTA SUGERENCIA:

- Ajustar lo relacionado con las entidades del orden nacional tales como el SINA, el SNGRD y el DNB, en razón a que la Comisión es del orden Distrital y no tiene la competencia para ello (IDRD).



FUNCIONES DE LA INSTANCIA

AJUSTAR

2. Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.

AJUSTE:

- Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por **incendios de la cobertura vegetal** en Bogotá D.C. (SDA).



FUNCIONES DE LA INSTANCIA AJUSTAR

3. Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.

AJUSTE:

- Elaborar **y ejecutar** un Plan de Acción **que oriente la actuación de la Comisión Distrital para la gestión del riesgo por incendios de la cobertura vegetal**, articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital (SDA).
- Agregar Distrital al Plan de Acción para la gestión del riesgo, es decir: Elaborar un Plan **Distrital** de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital (IDRD).



FUNCIONES DE LA INSTANCIA AJUSTAR

4. Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

AJUSTE:

- Evaluar el avance **anual de la gestión del riesgo por incendios de la cobertura vegetal en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción y presentarlo, en un informe, al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, como Consejo Superior de la Administración Distrital e instancia de orientación y coordinación Distrital, y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SDA).**



FUNCIONES DE LA INSTANCIA

AJUSTAR

5. Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.

AJUSTE:

- Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia **de incendios de la cobertura vegetal**, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas (SDA).



FUNCIONES DE LA INSTANCIA

AGREGAR

1. Como instancia de coordinación del Distrito Capital, cumplir con las directrices establecidas en las Resoluciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Nos. 233 de 2018 y 753 de 2020 o aquellas que las modifiquen o sustituyan (SDA).
2. Coordinar las acciones para la prevención y mitigación de los incendios de la cobertura vegetal de acuerdo con lo establecido en el plan de acción (CAR). Inmersa en propuesta de ajuste de función 3.

FUNCIONES DE LA INSTANCIA

SUPRIMIR: Ninguna

FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

AJUSTAR

g). Revisar el informe anual de gestión que le suministre la Secretaría Técnica, antes de su presentación para aprobación de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales en pleno.

AJUSTE:

- Revisar el informe anual **de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios de la Cobertura Vegetal**, que relacione el avance de la gestión de la instancia, en relación al Plan de Acción, antes de su presentación a los integrantes de la Comisión, para su aprobación (SDA).



FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

AGREGAR

1. Cumplir con las funciones que para la Presidencia de las instancias de coordinación determina el artículo 4° de la Resolución de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 233 de 2018 o aquella que la modifique o sustituya (SDA).
2. Realizar el seguimiento, evaluación y control al cumplimiento de lo establecido en el plan de acción (CAR). Inmerso en el literal d). Coordinar y verificar con las demás instituciones el cumplimiento de las funciones de la Comisión.

FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

SUPRIMIR: Ninguna



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

AJUSTAR

e). Estructurar el informe anual de gestión de la Comisión.

AJUSTE:

- **Consolidar** el informe anual de gestión de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios de la Cobertura Vegetal, con los insumos entregados por sus integrantes (SDA).



FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

AJUSTAR

f). Remitir, a nombre de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el informe anual de gestión de la Comisión, una vez sea aprobado por ella.

AJUSTE:

- Remitir **a las instancias que corresponda y**, a nombre de la Comisión Distrital **para la Gestión del Riesgo por Incendios de la Cobertura Vegetal**, el informe **de gestión anual y otros documentos de interés**, con lo cual se dé cumplimiento a las funciones de la Comisión Distrital (SDA).



FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

AGREGAR

1. Cumplir con las funciones que para la Secretaría Técnica de las instancias de coordinación determina el artículo 5° de la Resolución de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 233 de 2018 o aquella que la modifique o sustituya (SDA).
2. Realizar seguimiento y consolidar la información relacionada con el cumplimiento de lo establecido en el plan de acción de la comisión (CAR). Inmersa en los literales d). Recopilar y presentar información que contribuya al cumplimiento de las funciones encomendadas y i). Realizar el seguimiento a los compromisos adoptados en el seno de la Comisión.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

SUPRIMIR: Ninguna





OTROS ASPECTOS A AGREGAR A LA NORMA

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE





**El ambiente
es de todos**

Minambiente

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES**

IDEAM

**Comisión Distrital para la Prevención y
Mitigación de Incendios Forestales -
CDPMIF**

08 DE JUNIO DE 2021

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS

Yolanda GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | Directora General IDEAM
direccion@ideam.gov.co

Daniel USECHE | Jefe Oficina Pronósticos y Alertas
duseche@ideam.gov.co

Cristian ARANGO | Meteorólogo
carango@ideam.gov.co





El ambiente
es de todos

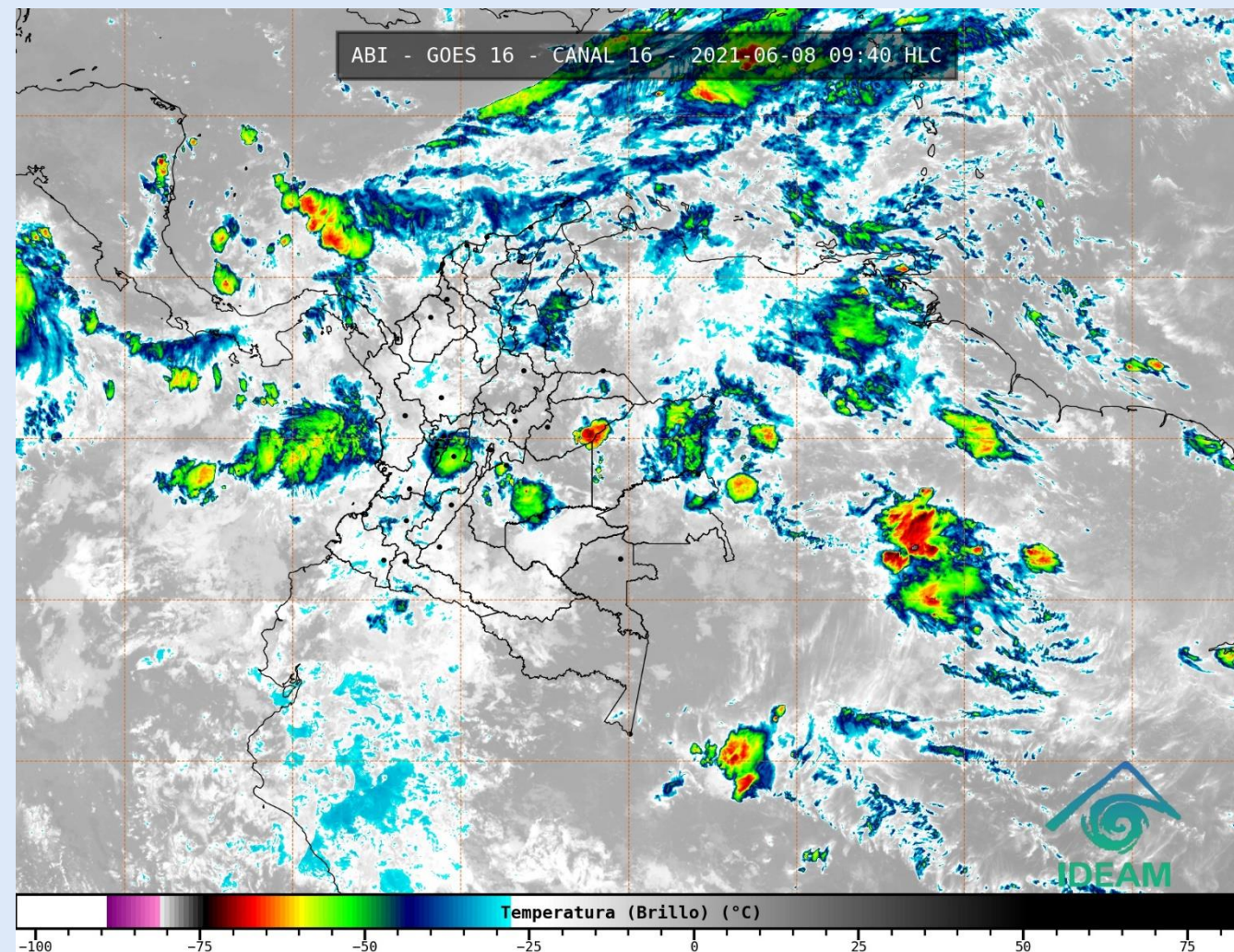
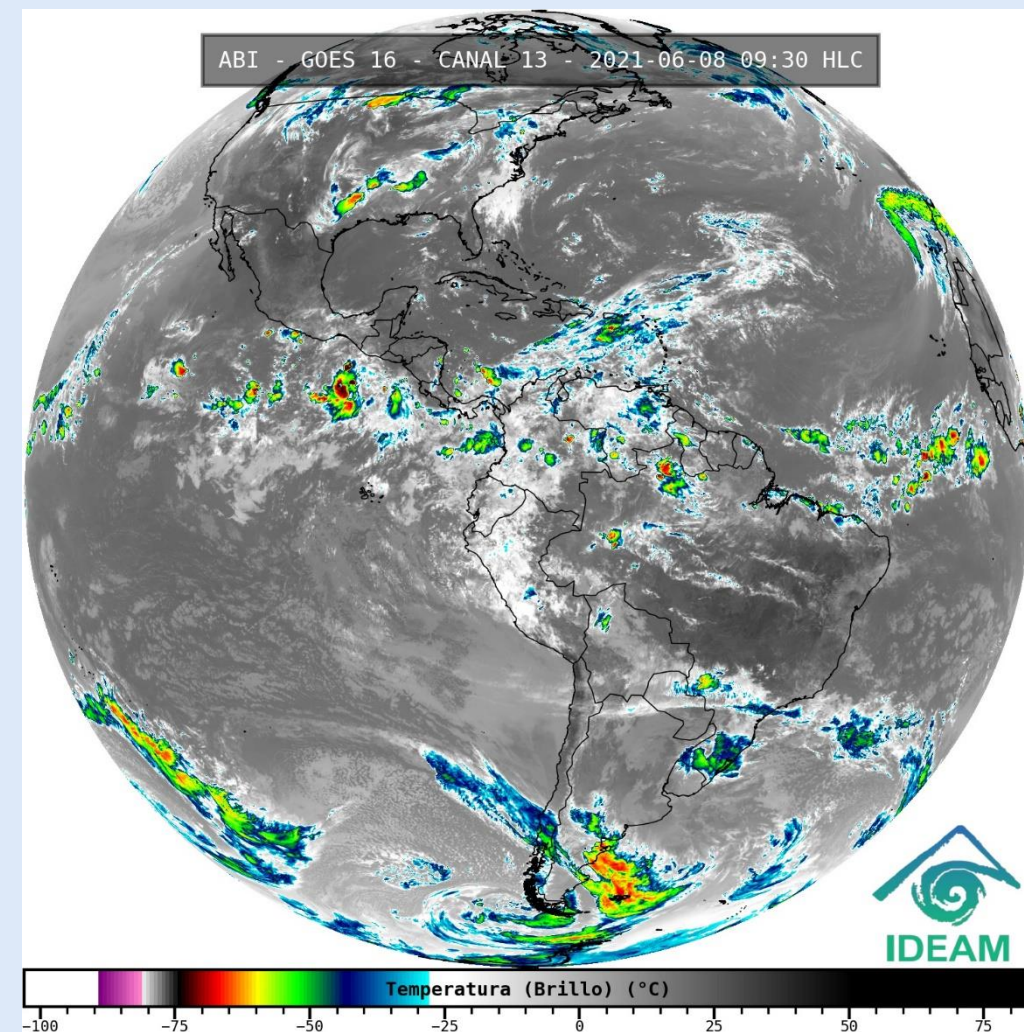
Minambiente

1

Condiciones actuales

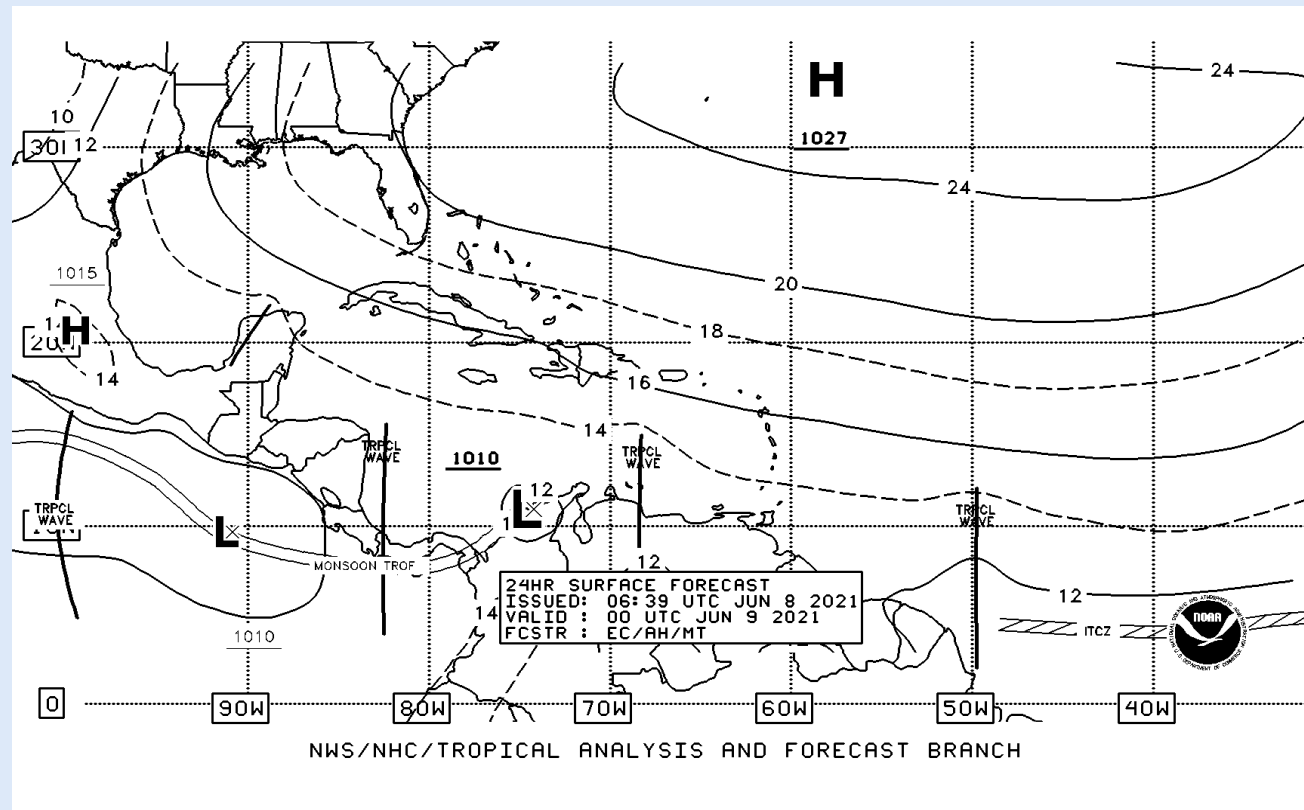
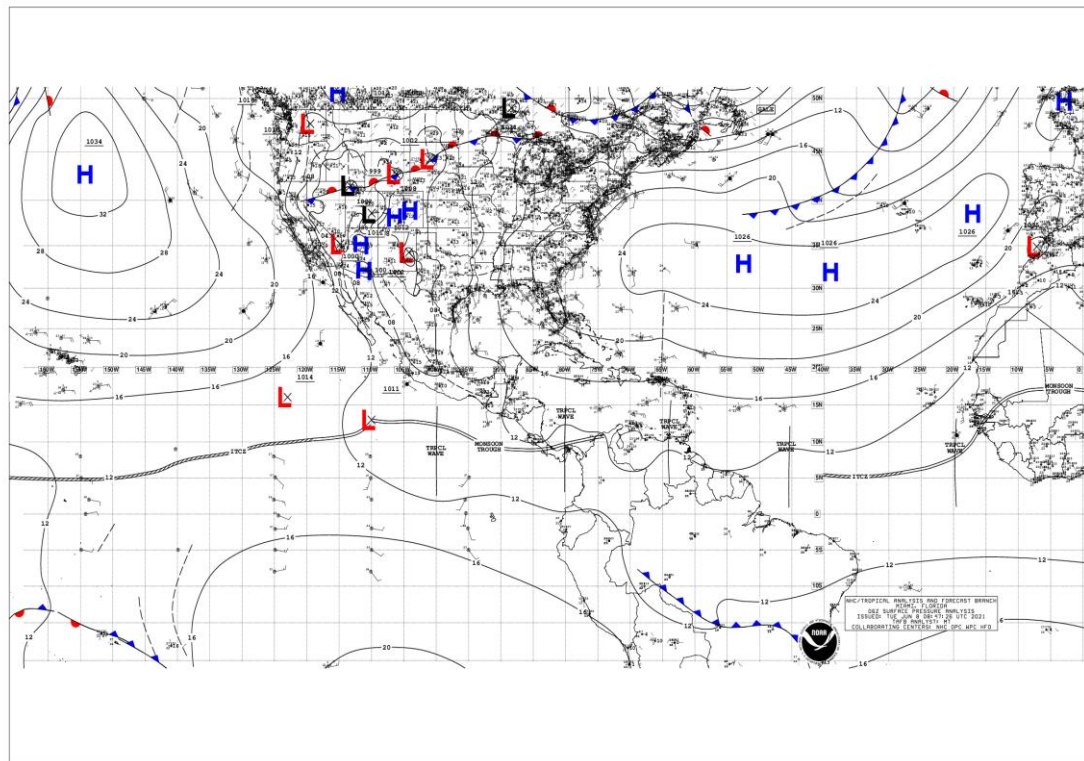


IMAGENES SATELITALES CANAL INFRARROJO – SATELITE GOES 16





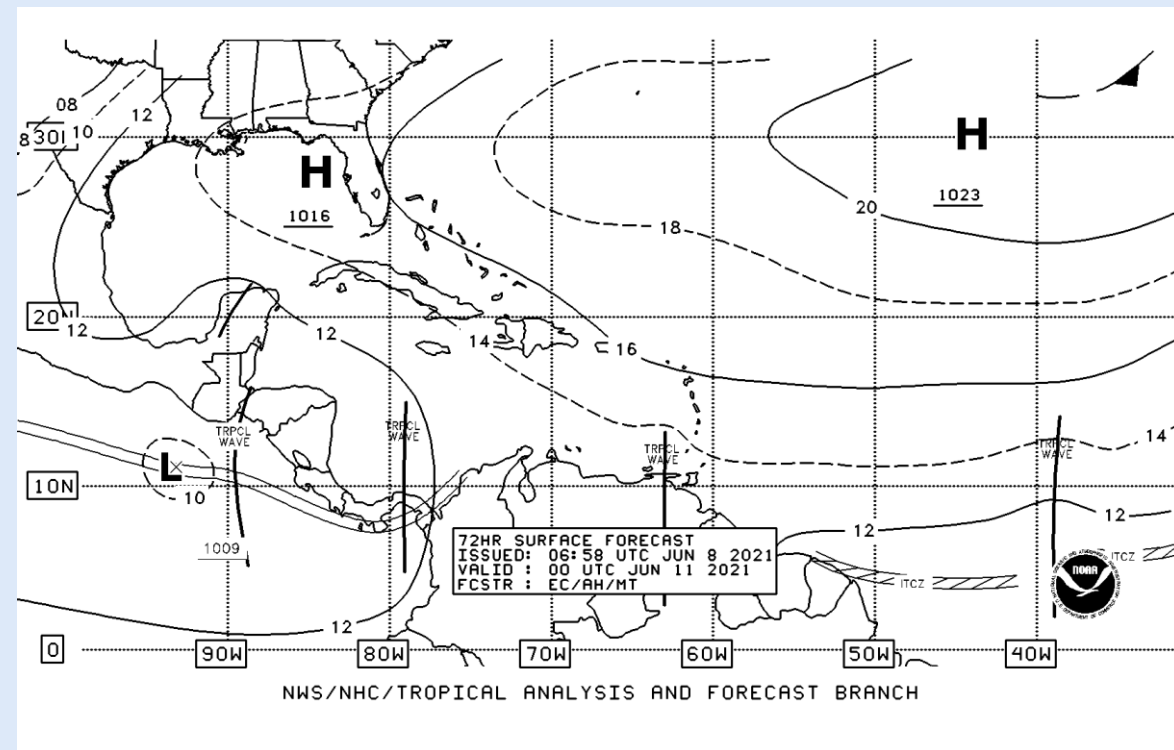
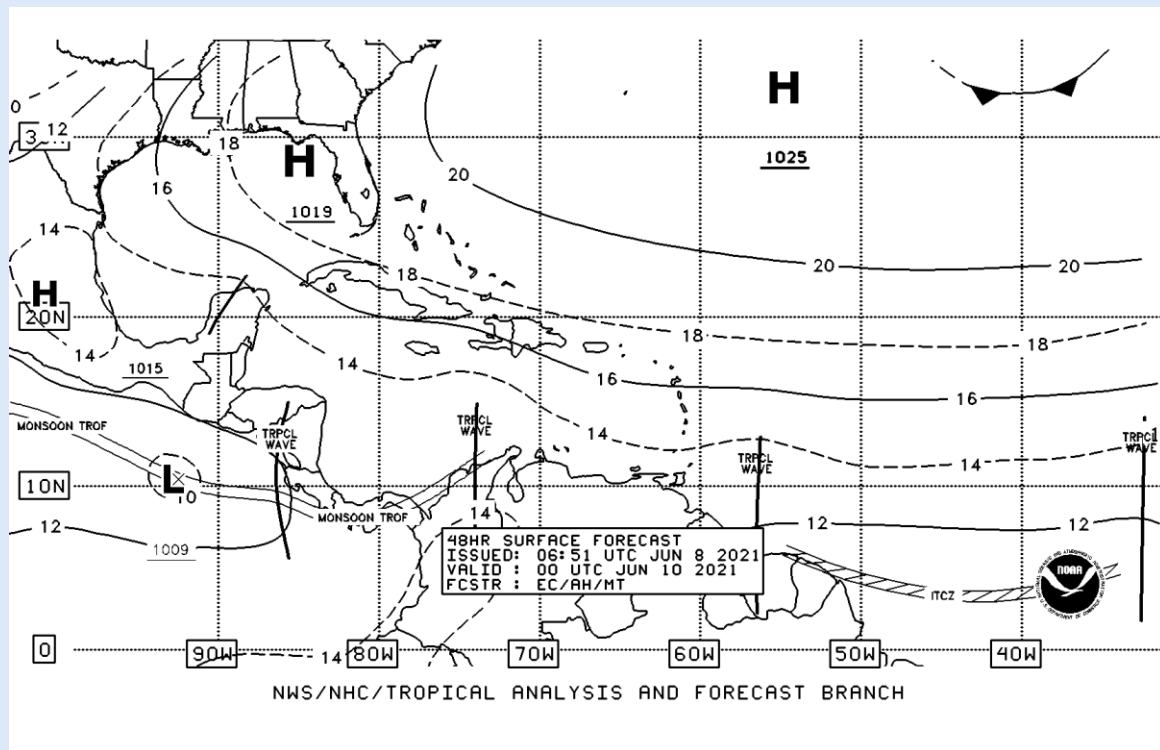
MONITOREO DE FRENTES FRÍOS DEL HEMISFERIO NORTE



Está disminuyendo la influencia de frentes fríos y empieza la temporada de huracanes con un tren de ondas para esta semana en el Atlántico y Pacífico tropical. Se espera que estas ondas, sumado a la ZCIT y la Vaguada en altura sobre el mar Caribe, modulen el tiempo atmosférico en Colombia.

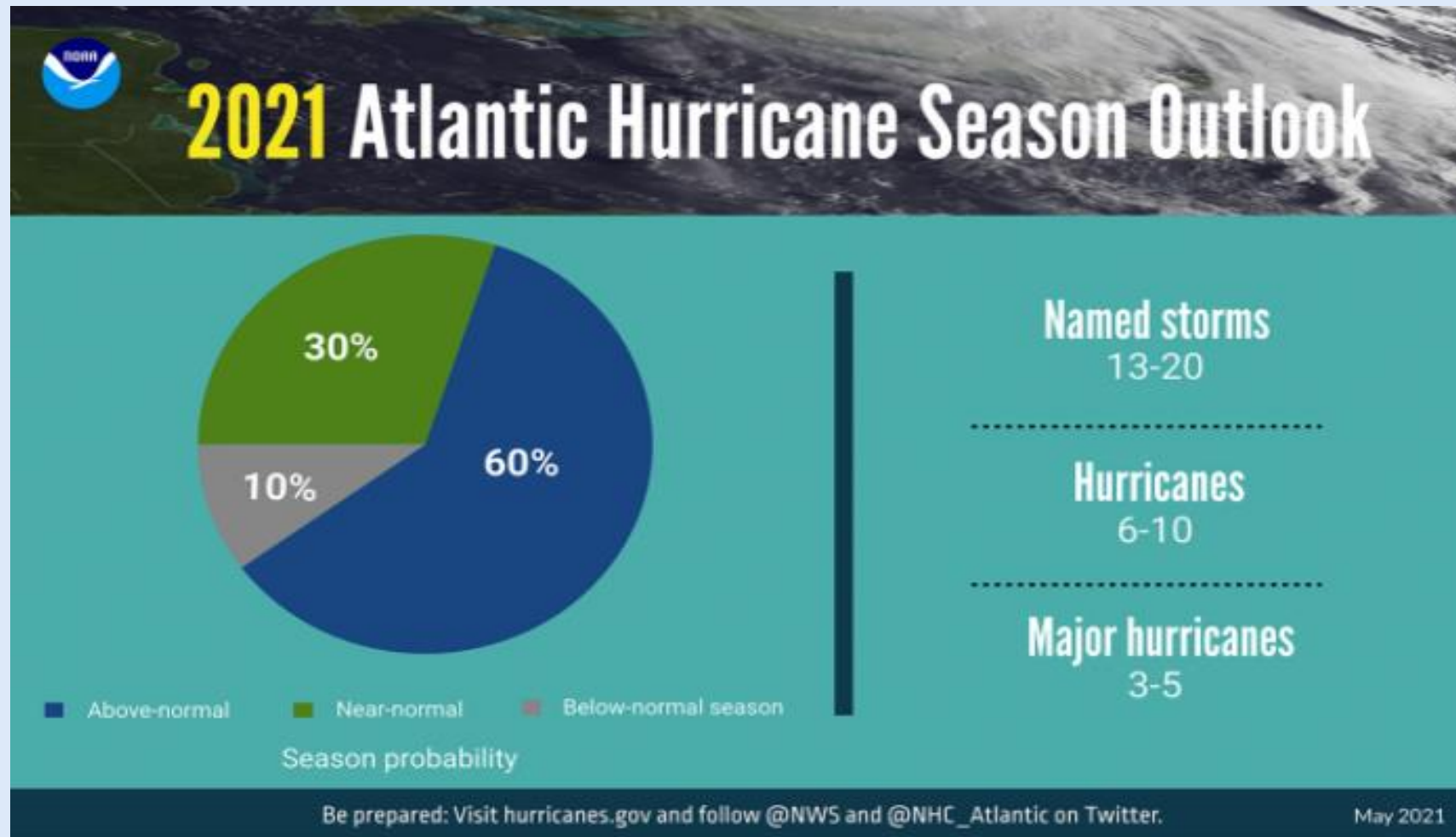


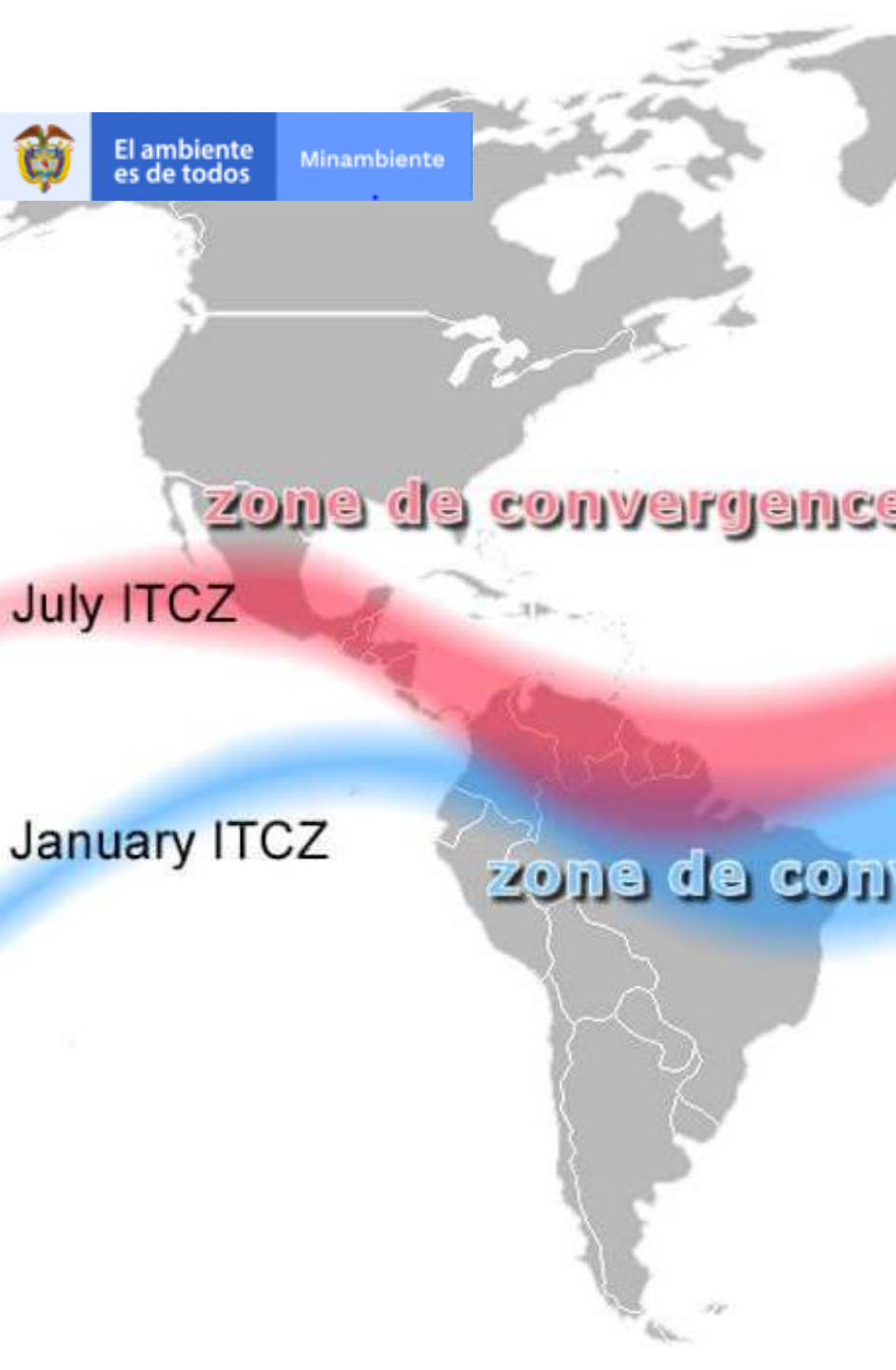
MODELO DE PRONÓSTICO DE AVANCE DE FRENTE FRÍOS PARA LAS PRÓXIMAS 48 Y 72 HORAS





TEMPORADA DE HURACANES 2021 - NOAA





2

Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)



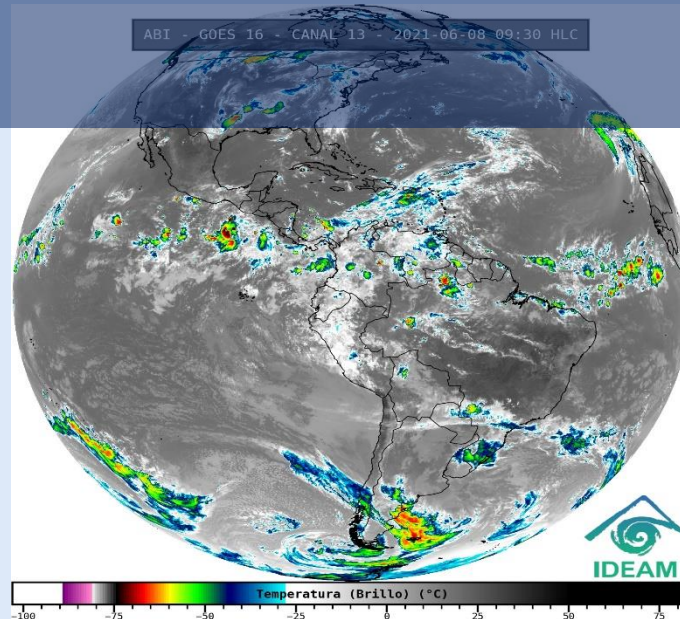
El ambiente
es de todos

Minambiente

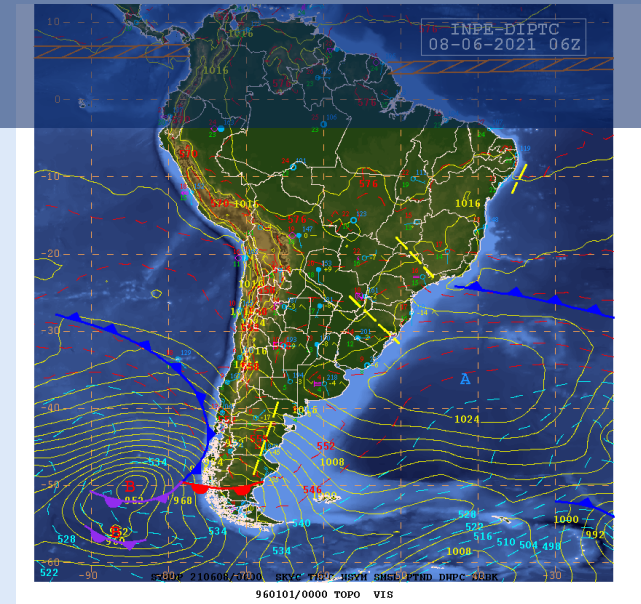
La ZCIT en el Atlántico se posiciona alrededor de los 5°N, favoreciendo lluvias al norte de Brasil, sur de Venezuela y suroriente de Colombia

En el océano Pacífico oriental oscila alrededor de los 10°N, con actividad sobre el pacífico colombiano, favoreciendo algunas lluvias en el centro y norte del litoral y occidente de la región Caribe.

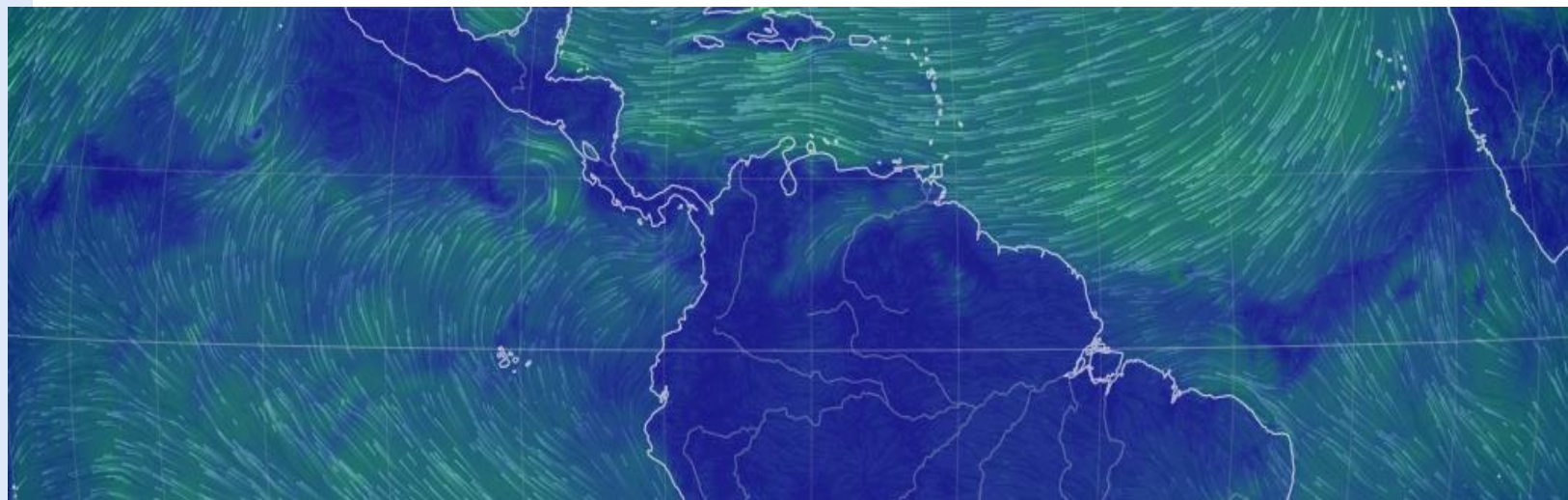
Zona de convergencia intertropical ZCIT



Fuente: Ideam, 2021



Fuente: <http://tempo.cptec.inpe.br/cartas.php?tipo=Superficie>



Fuente: <https://earth.nullschool.net/>



El ambiente
es de todos

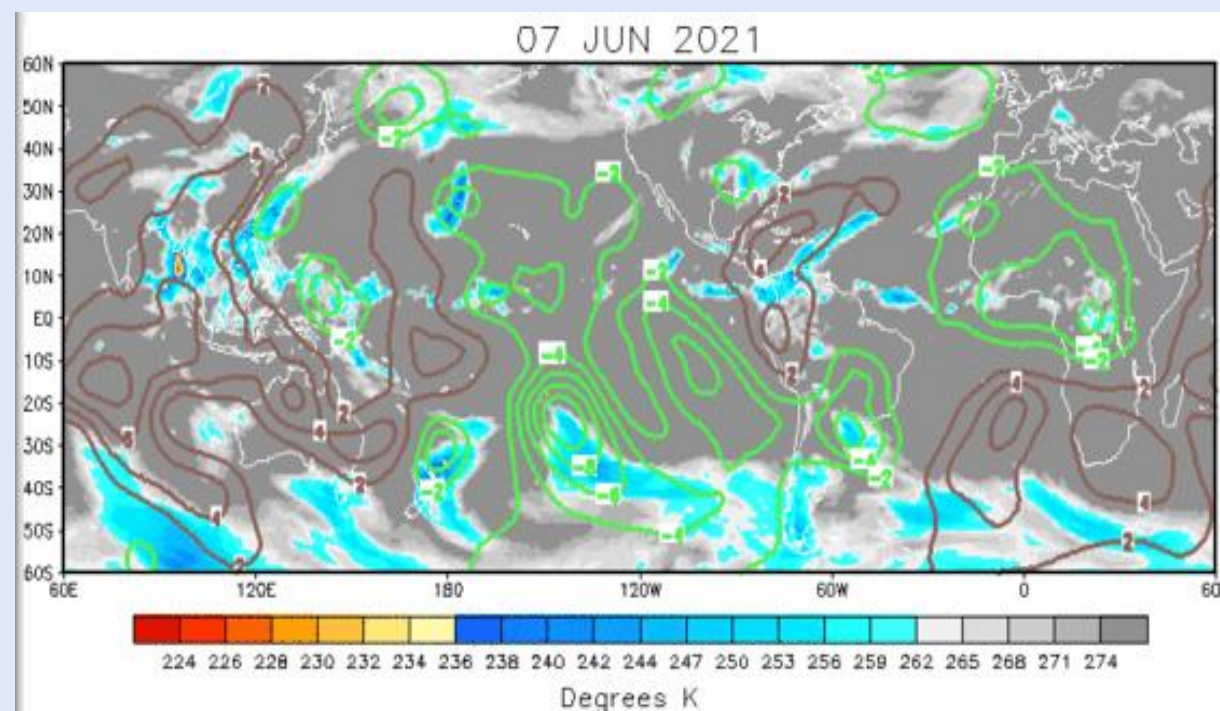
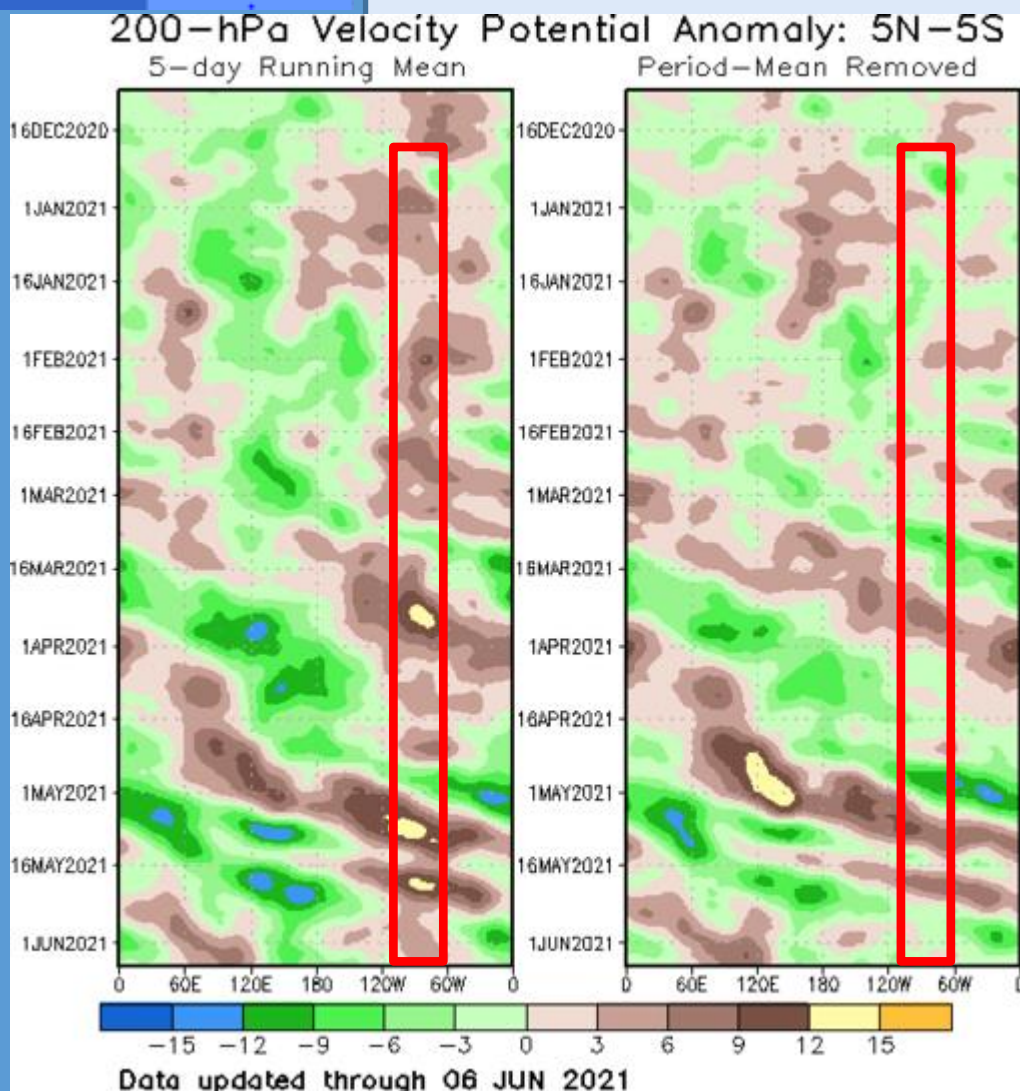
Minambiente

3

Variabilidad intraestacional



Anomalías de Velocidad Potencial



Fuente: <https://ncics.org/portfolio/monitor/mjo/>

- *MJO en fase convectiva sobre el territorio colombiano, se espera que se mantenga por lo menos durante los primeros días del mes de abril.*



El ambiente
es de todos

Minambiente

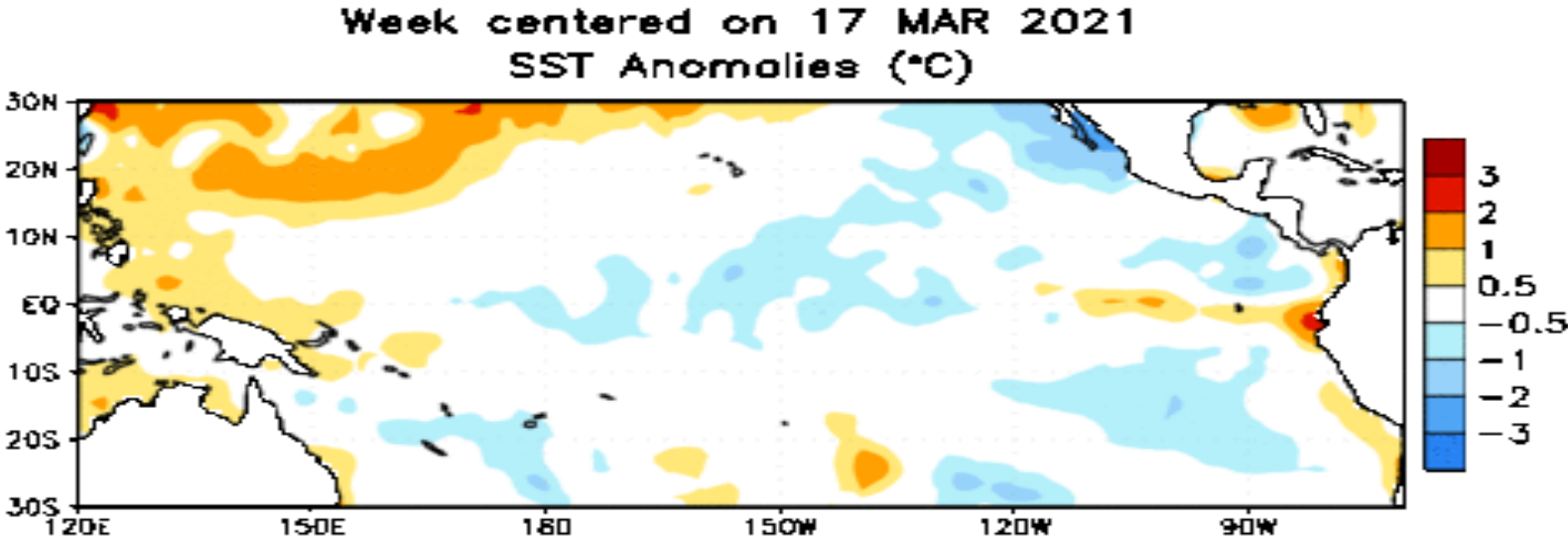
4

SEGUIMIENTO FENÓMENO “LA NIÑA”



ESTADO ACTUAL

OCÉANO PACÍFICO TROPICAL



Fuente: Climate Prediction Center (CPC) de la NOAA.

Estado ciclo ENOS: Condiciones neutras

En el Océano Pacífico Tropical, la **temperatura superficial del mar está cerca del promedio**. Los indicadores atmosféricos, como el IOS, el IME y el ION muestran valores dentro del umbral de neutralidad.

Niño	4	-0,2 °C
Niño	3.4	-0,2 °C
Niño	3	-0,2 °C
Niño	1+2	0,4 °C

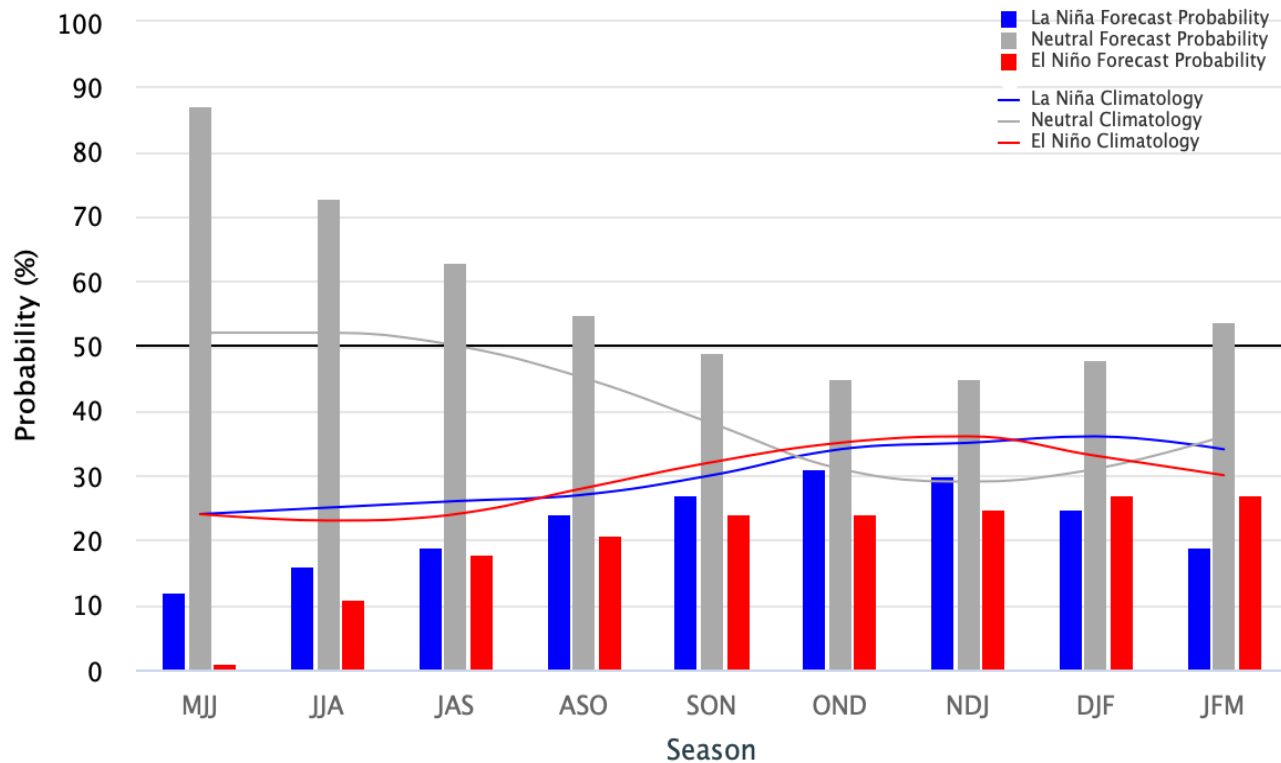


Pronóstico estacional

Ciclo El Niño – Oscilación del Sur (ENOS)

Mid-May 2021 IRI/CPC Model-Based Probabilistic ENSO Forecasts

ENSO state based on NINO3.4 SST Anomaly
Neutral ENSO: -0.5°C to 0.5°C



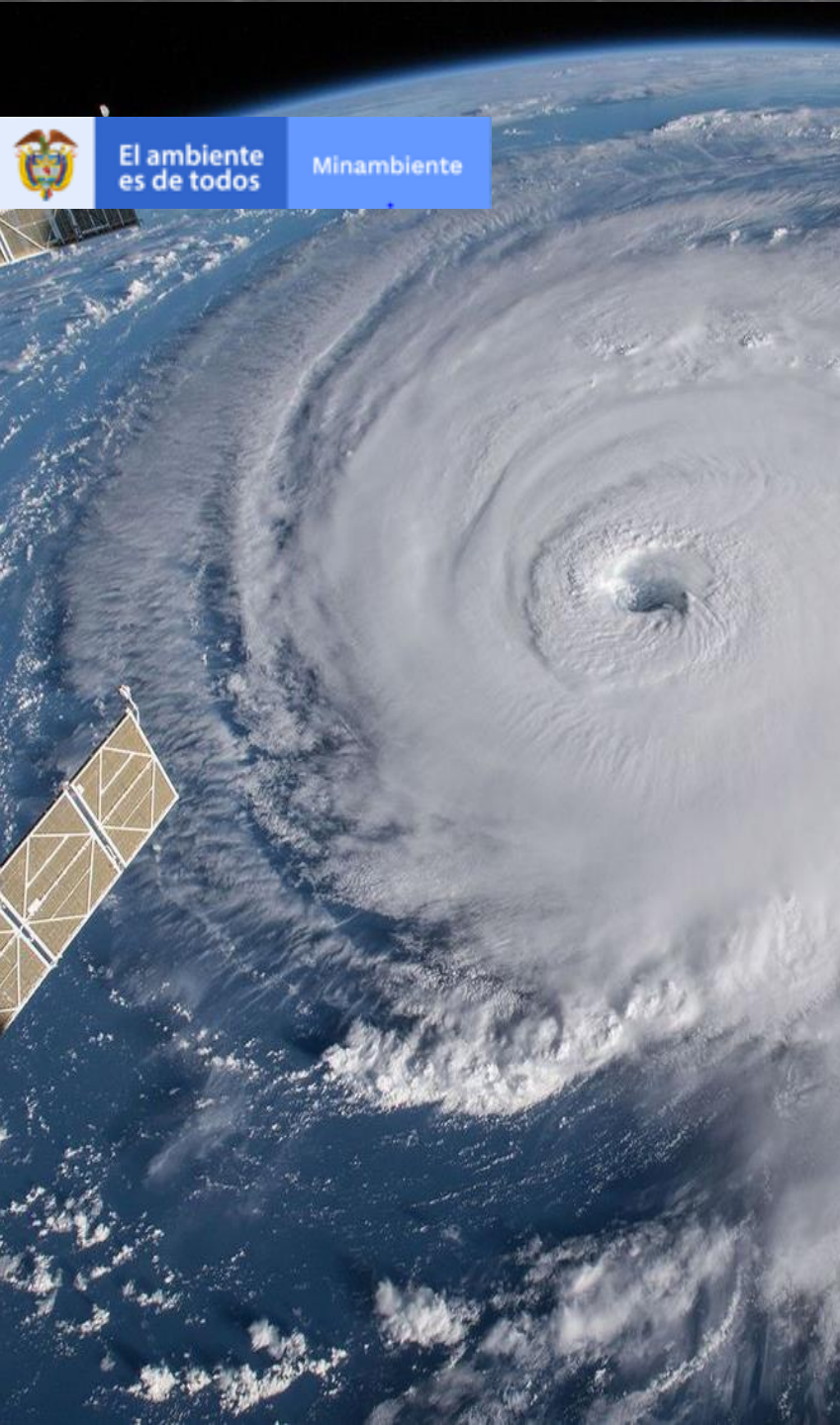
IRI/CPC Mid-Month Model-Based ENSO Forecast Probabilities

Season	La Niña	Neutral	El Niño
MJJ 2021	12%	87%	1%
JJA 2021	16%	73%	11%
JAS 2021	19%	63%	18%
ASO 2021	24%	55%	21%
SON 2021	27%	49%	24%
OND 2021	31%	45%	24%
NDJ 2022	30%	45%	25%
DJF 2022	25%	48%	27%
JFM 2022	19%	54%	27%

Última actualización: mitad de mayo de 2021

color AZUL probabilidad de NIÑA, color GRIS condiciones NEUTRAS, color ROJO probabilidad NIÑO

Según las predicciones del CPC/IRI, para el trimestre junio-julio-agosto, hay un 73% de probabilidad de condiciones neutrales y 16% de condiciones Niña.

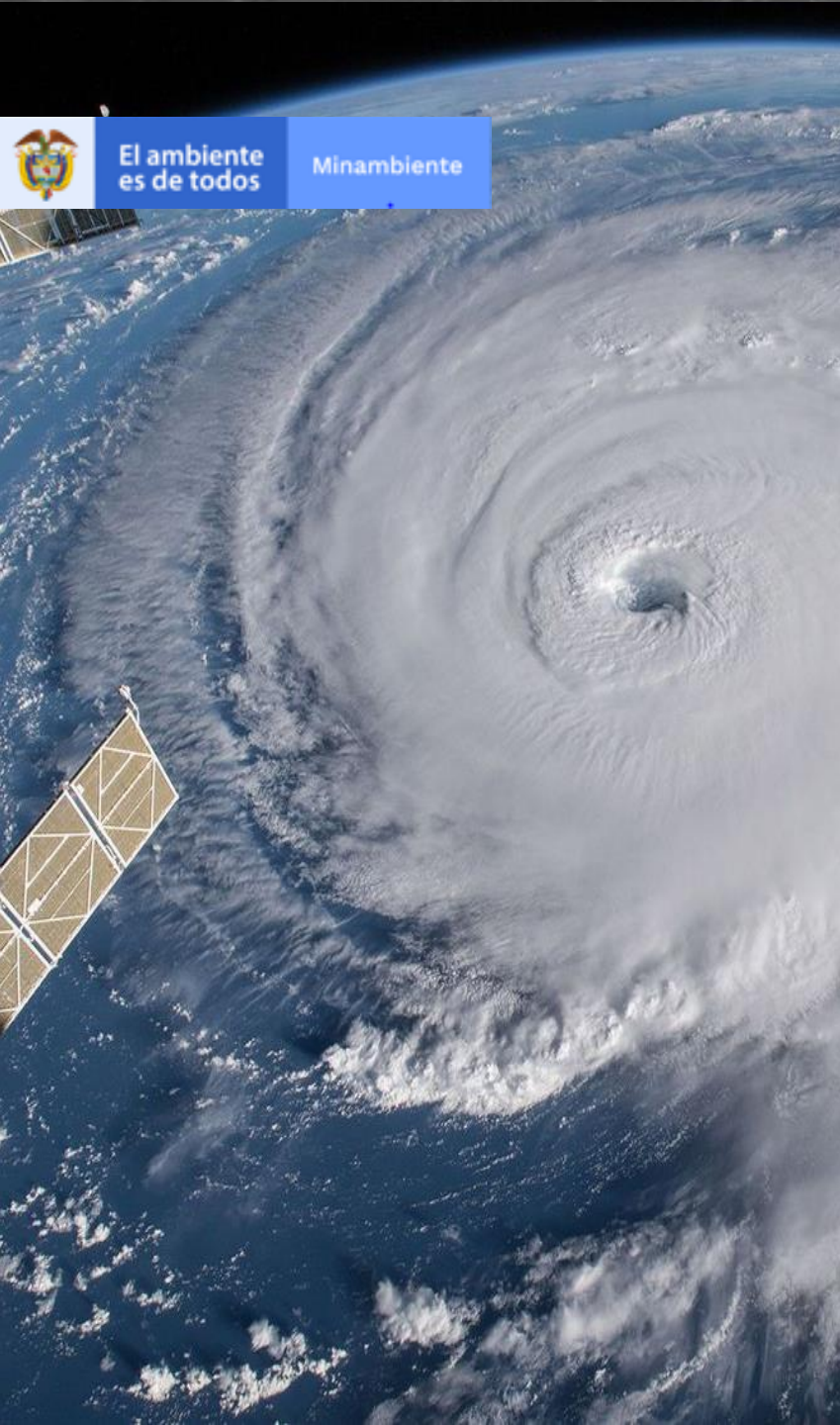


El ambiente
es de todos

Minambiente

5

Registros de precipitación y temperaturas

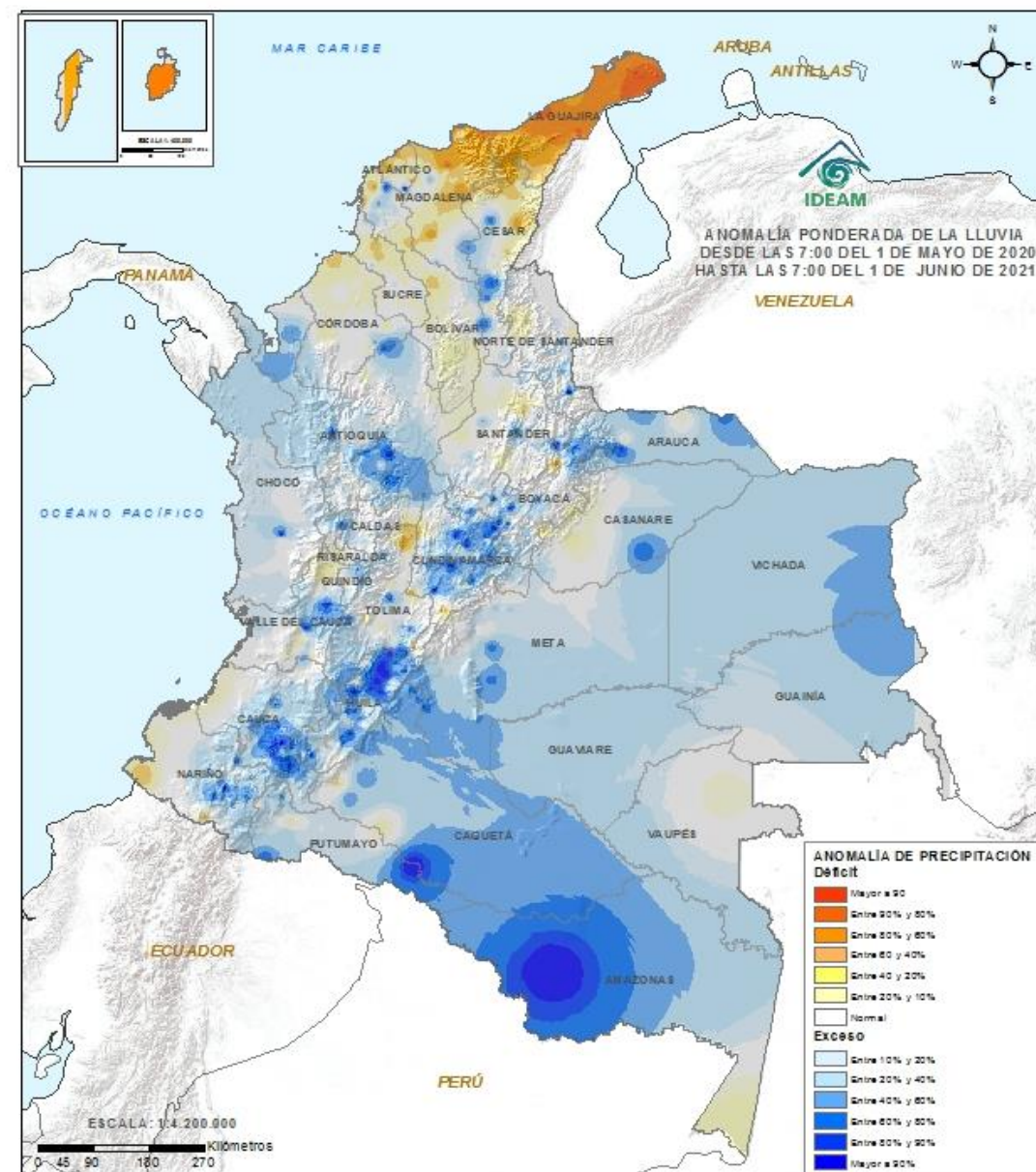
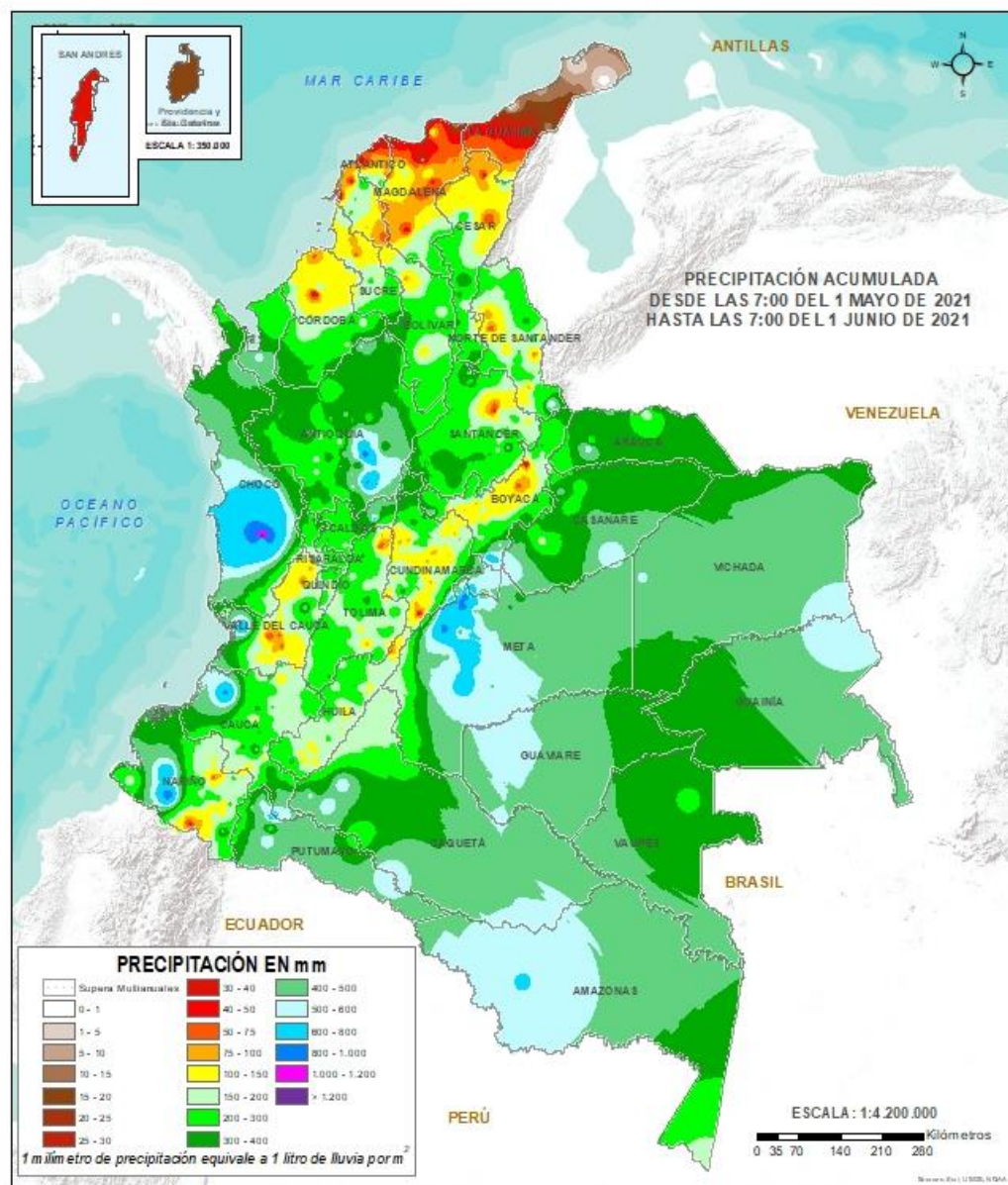


El ambiente
es de todos

Minambiente

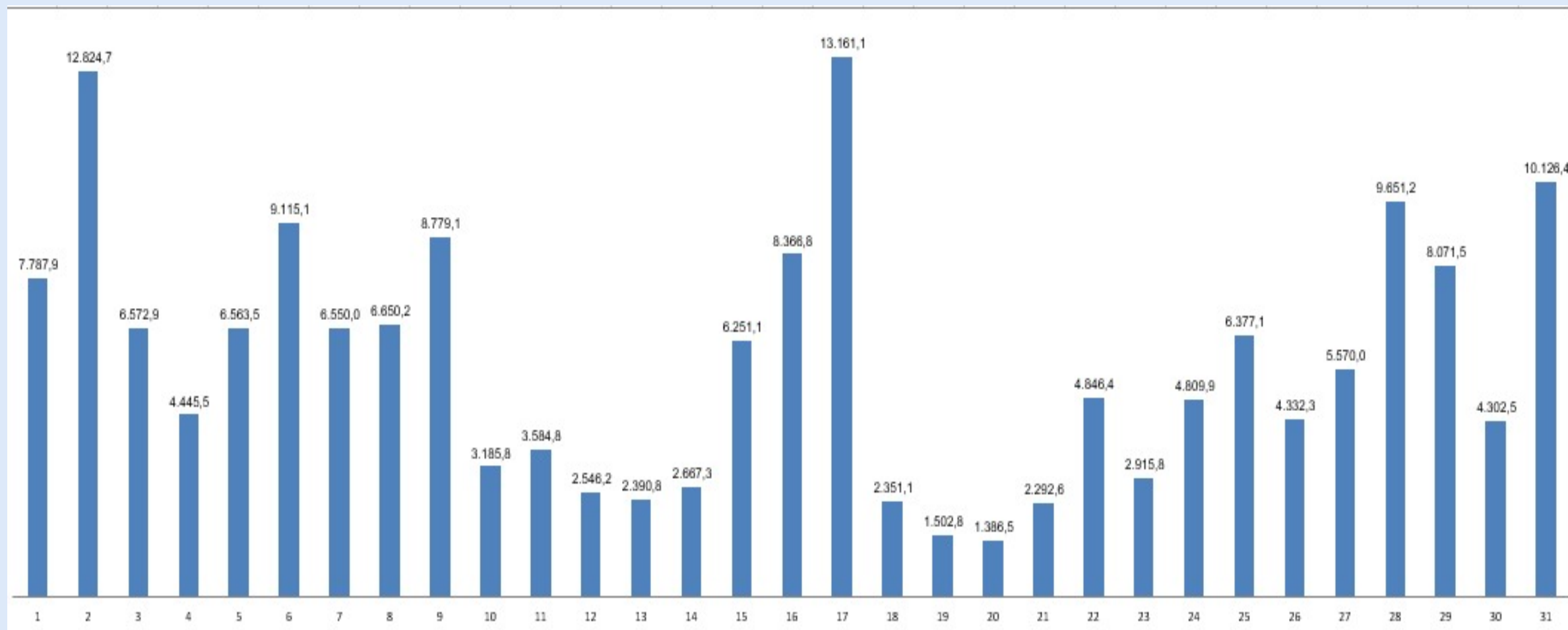
5.1

Precipitación acumulada y anomalías



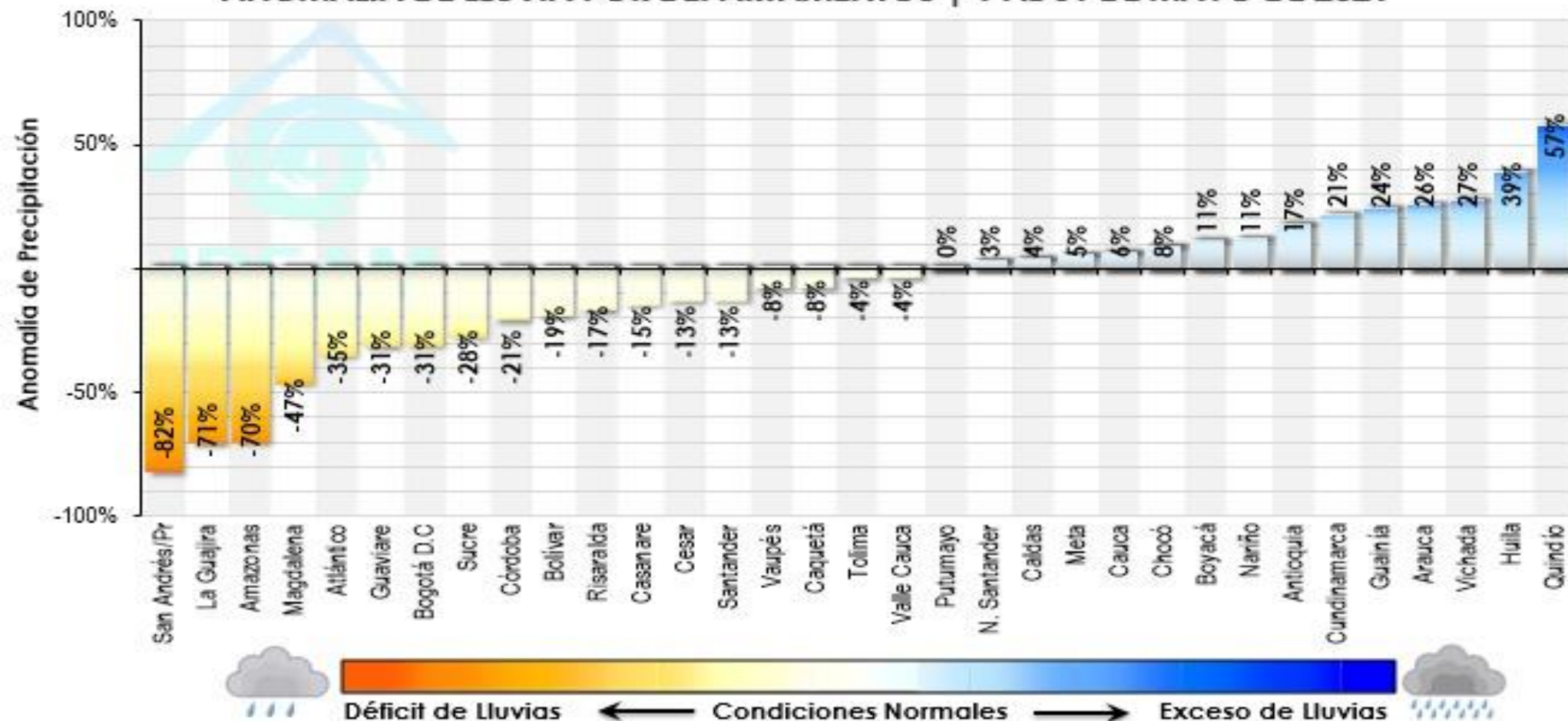


Acumulado de precipitación diaria – mayo

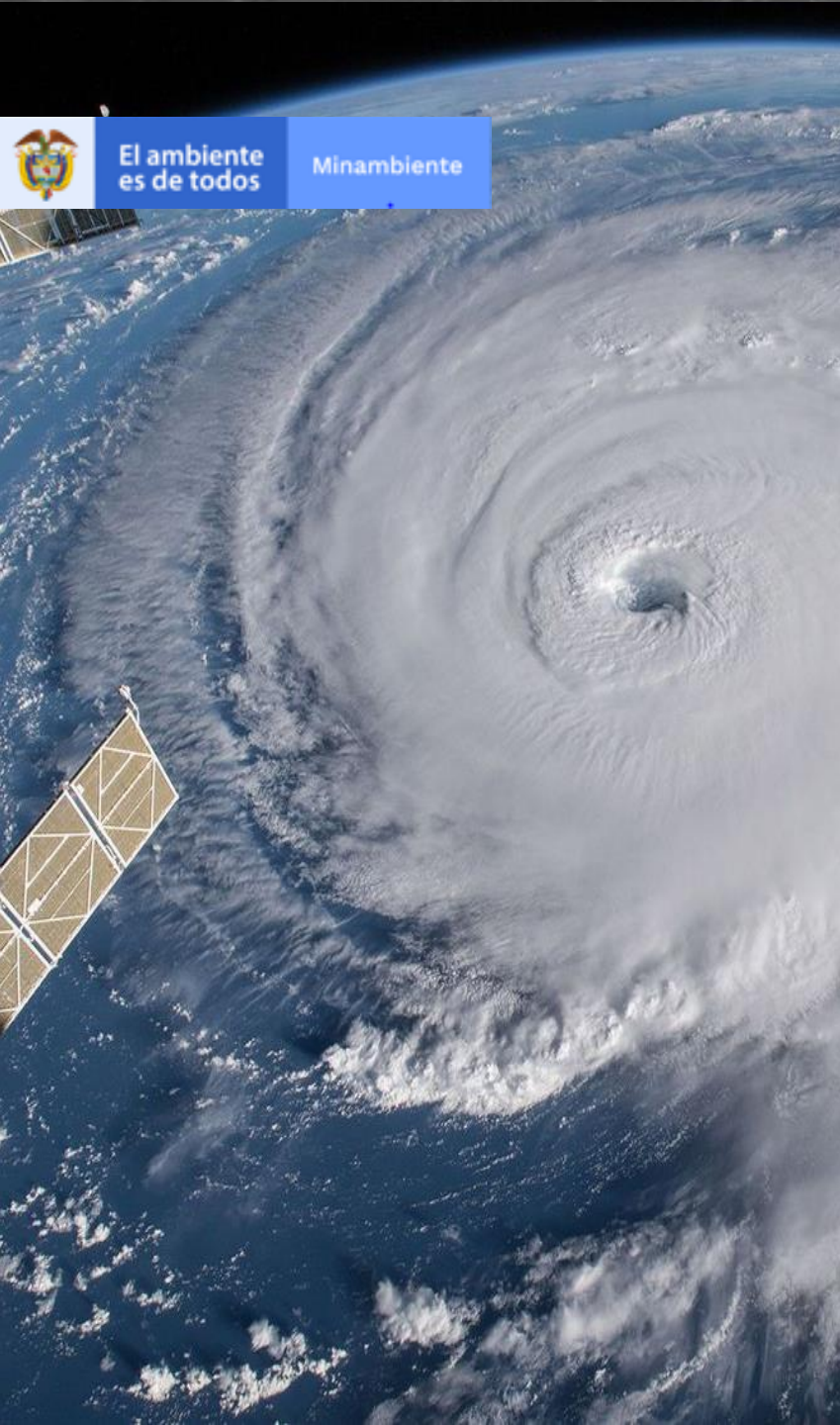




ANOMALÍA DE LLUVIA POR DEPARTAMENTOS | 1 AL 31 DE MAYO DE 2021



Información Preliminar | Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas | IDEAM



El ambiente
es de todos

Minambiente

5.2

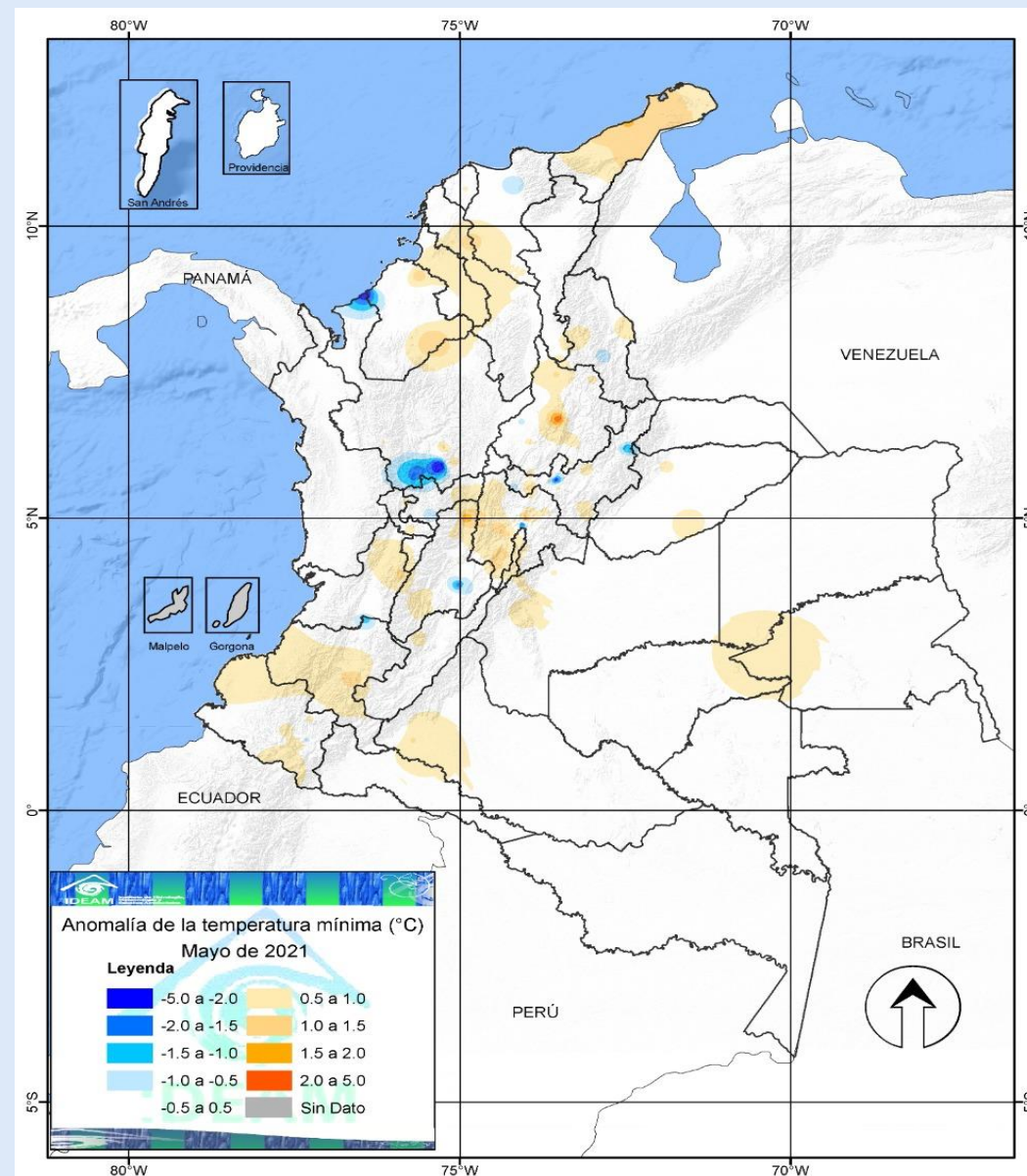
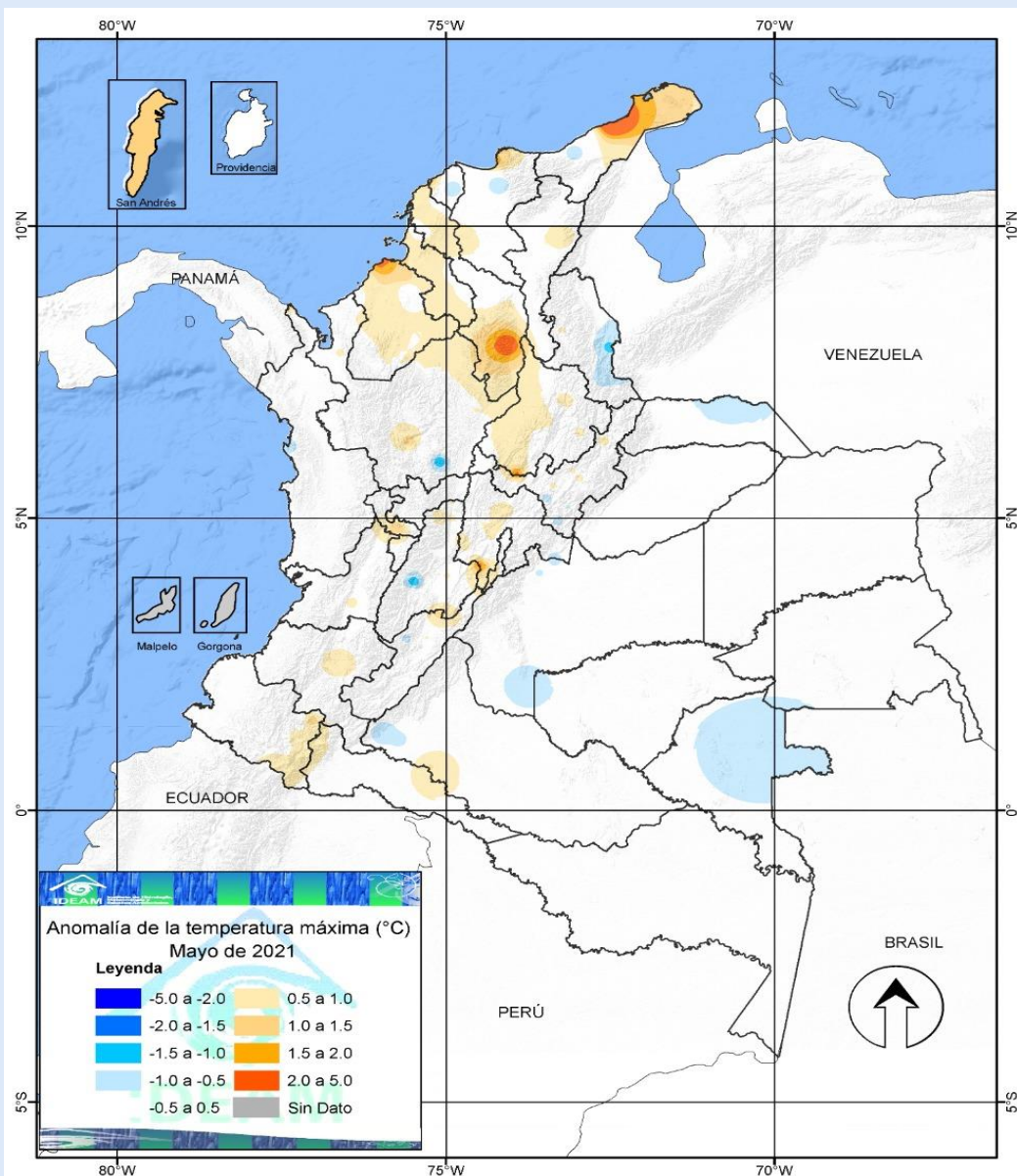
Temperatura máxima



El ambiente
es de todos

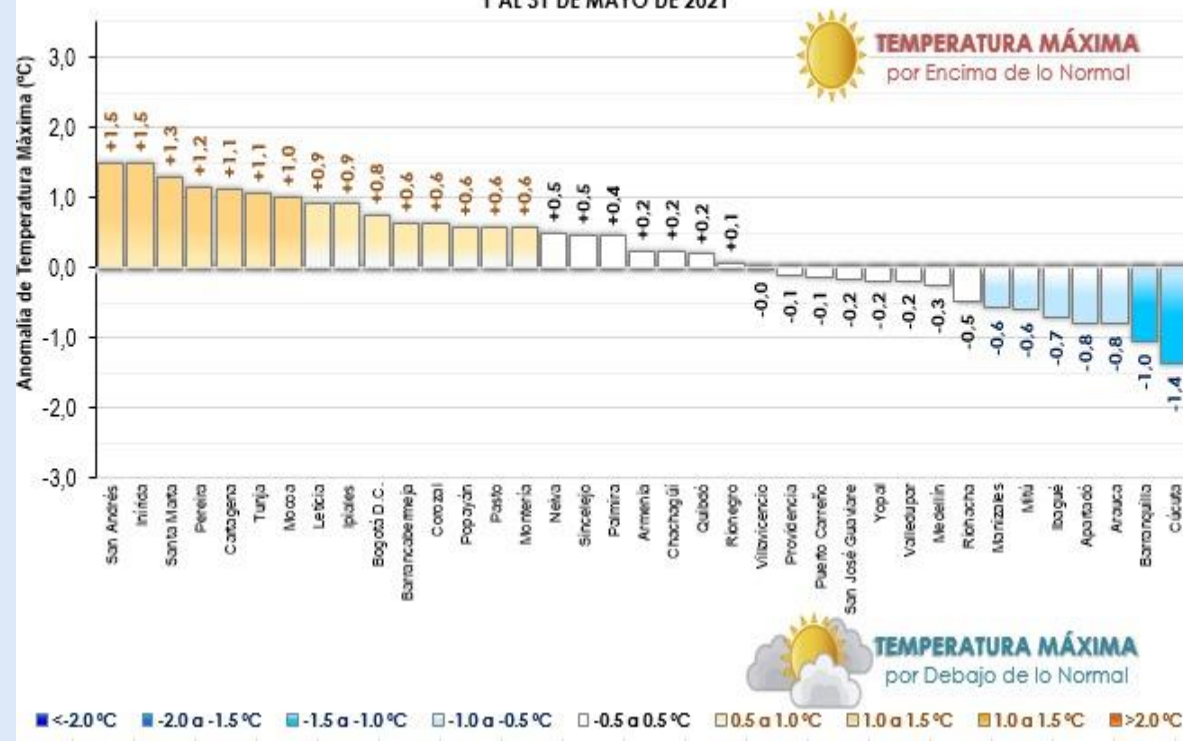
Minambiente

TEMPERATURA MAYO 2021

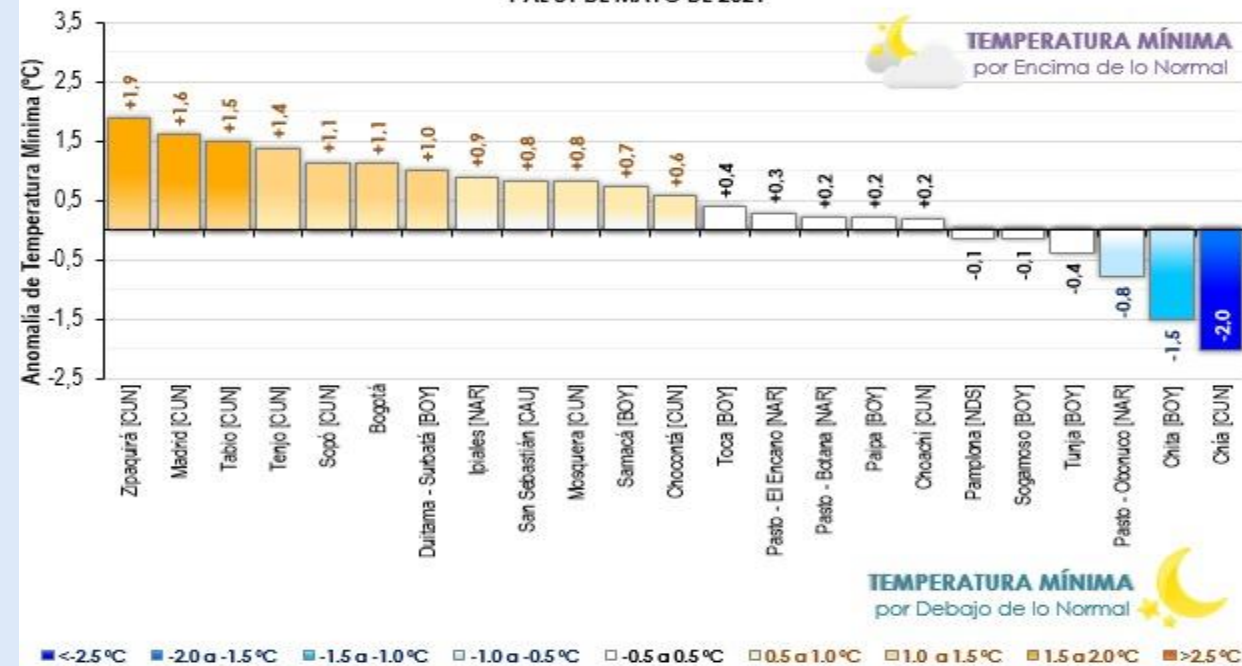




ANOMALÍA TEMPERATURA MÁXIMA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE COLOMBIA 1 AL 31 DE MAYO DE 2021



ANOMALÍA TEMPERATURA MÍNIMA EN POBLACIONES SUSCEPTIBLES A HELADAS 1 AL 31 DE MAYO DE 2021





El ambiente
es de todos

Minambiente

6

Predicción climática



El ambiente
es de todos

Minambiente

¿ QUÉ SE ESPERA EN RELACIÓN CON LAS LLUVIAS?



El ambiente
es de todos

Minambiente

6.1

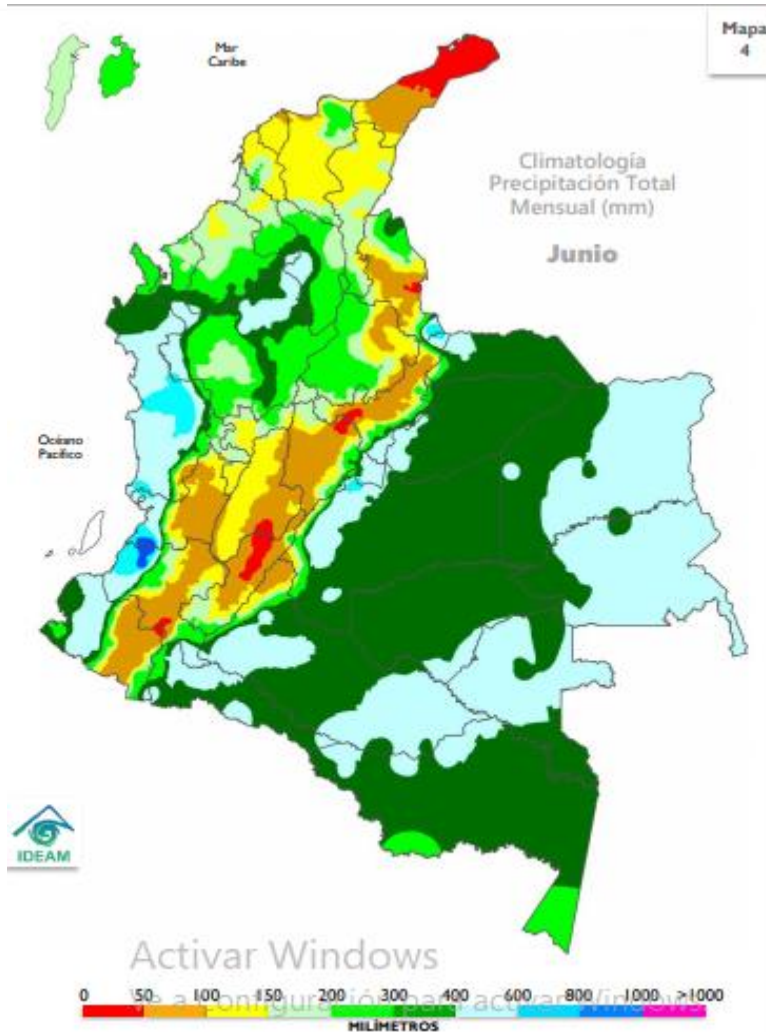
Climatología y predicción climática JJA

Predicción Precipitación junio 2021

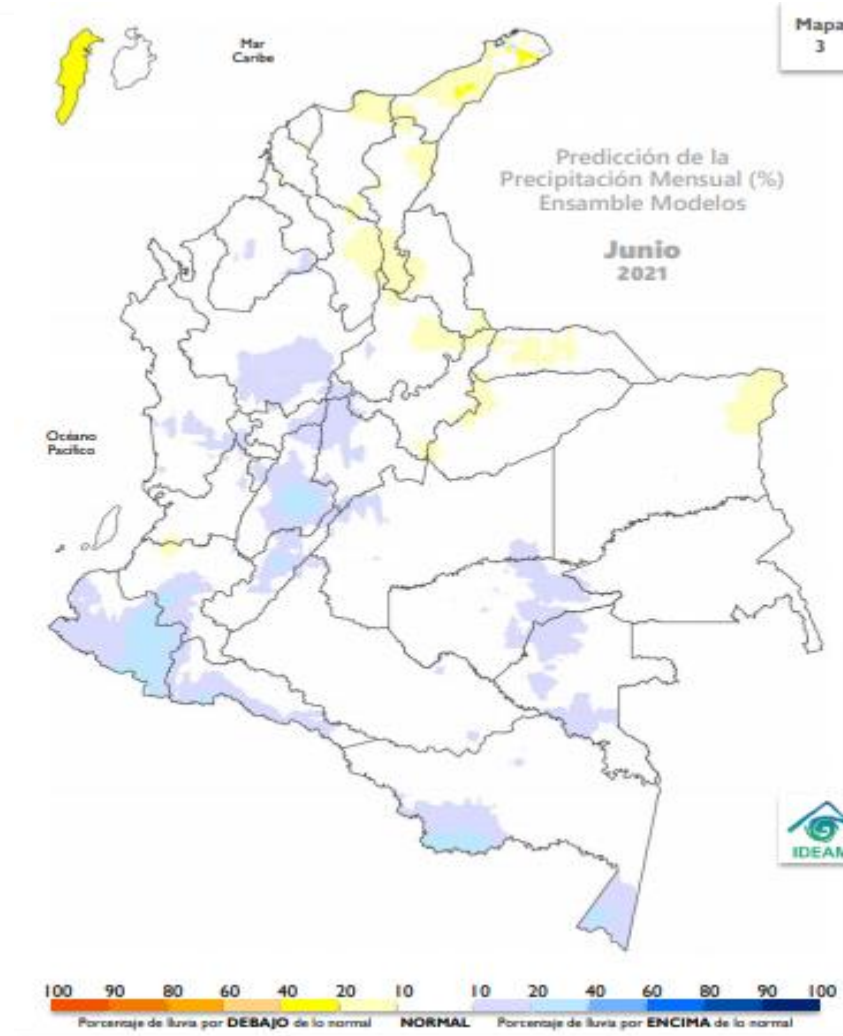


Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Climatología



Esperado | Anomalía



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías: **POR DEBAJO** de lo normal, **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

Se estiman lluvias **por debajo** de lo normal (con déficit entre **10% y 20%** con respecto al valor climatológico) en sectores del oriente de la región Caribe, nororiente de la región Andina y en el norte de la región Orinoquía. Reducciones de hasta **40%** se espera en la isla de San Andrés.

Las lluvias **por encima** de los promedios (con excesos entre **10% y 40%** con respecto al promedio) se estiman en áreas distribuidas sobre la región andina – *especialmente centro y norte* -, en el sur de la región Pacífica y zonas ubicadas en el oriente y sur de la Amazonía.

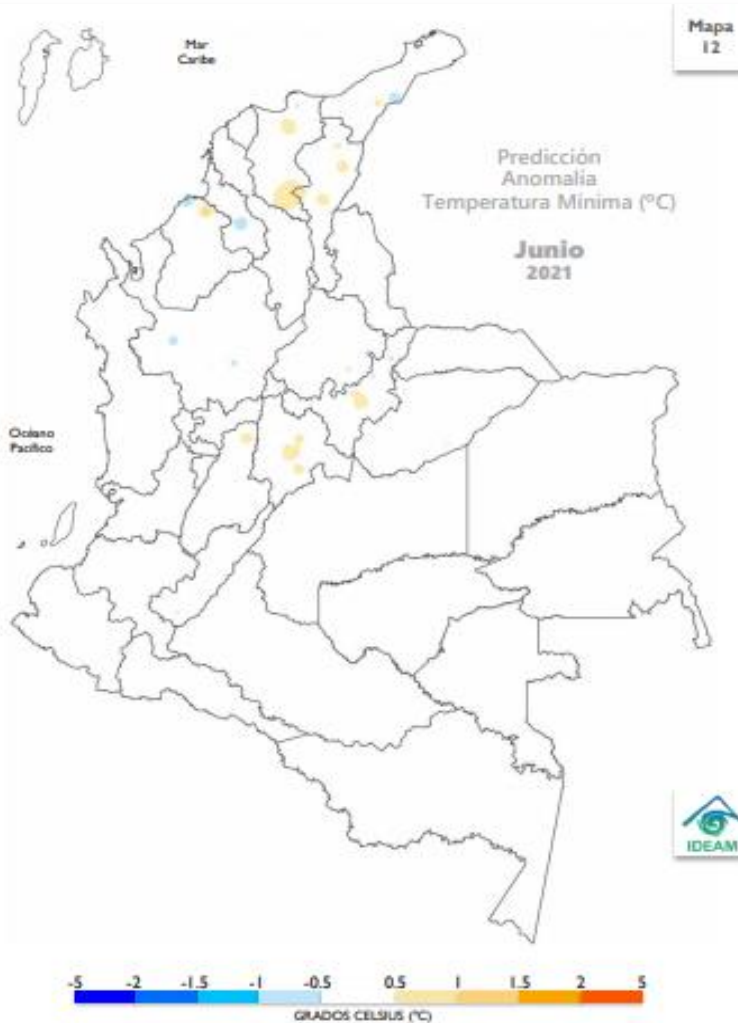
El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

Predicción temperatura junio 2021

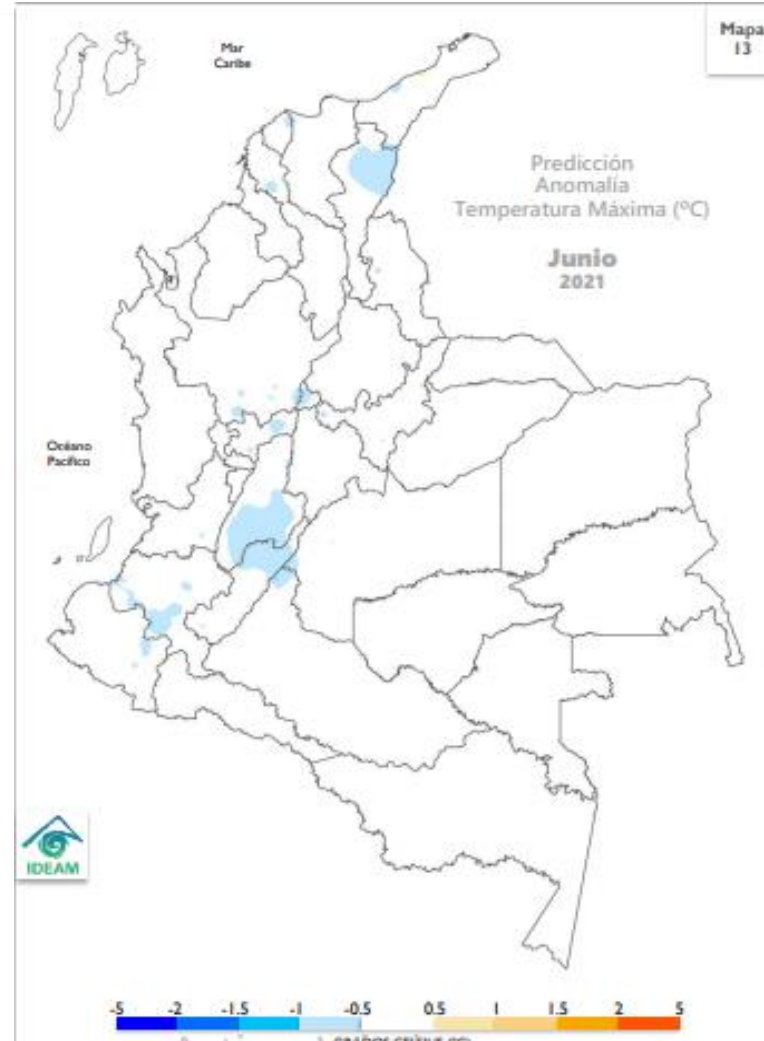


Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Mínima



Máxima



PREDICCIÓN TEMPERATURA MÍNIMA

Las **anomalías positivas** (0.5 °C | 1.0 °C) se destacarían en áreas de La Guajira, Cesar, Magdalena, Córdoba, Boyacá, Cundinamarca y Tolima.

Las **anomalías negativas** (-0.5 °C | -1.0 °C) se presentarían en zonas de La Guajira, Sucre, Córdoba y Antioquia.

Los valores **normales** se registrarían en áreas restantes.

PREDICCIÓN TEMPERATURA MÁXIMA

Las **anomalías negativas** (-0.5 °C | -1.0 °C) se esperan en el norte de Cesar y El Huila, así como en el sur de Tolima y áreas de menor extensión en Atlántico, Bolívar, Antioquia, Boyacá Caldas, Cauca y Nariño.

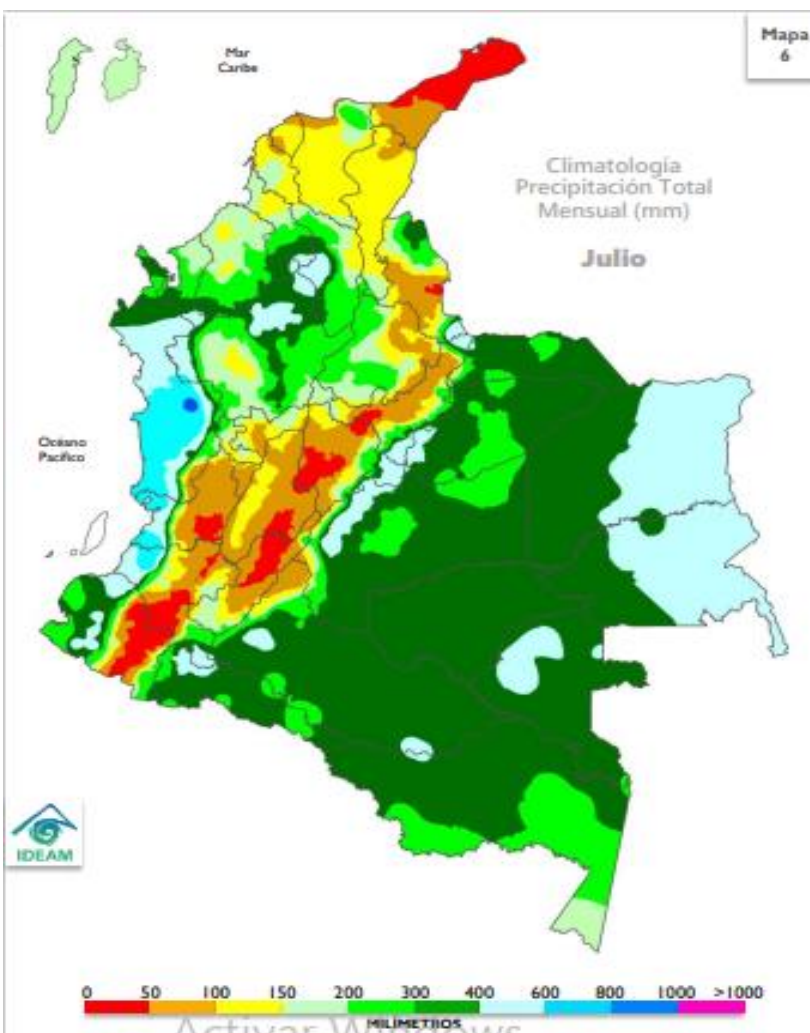
Los valores **normales** se registrarían en áreas restantes.

Predicción Precipitación julio 2021

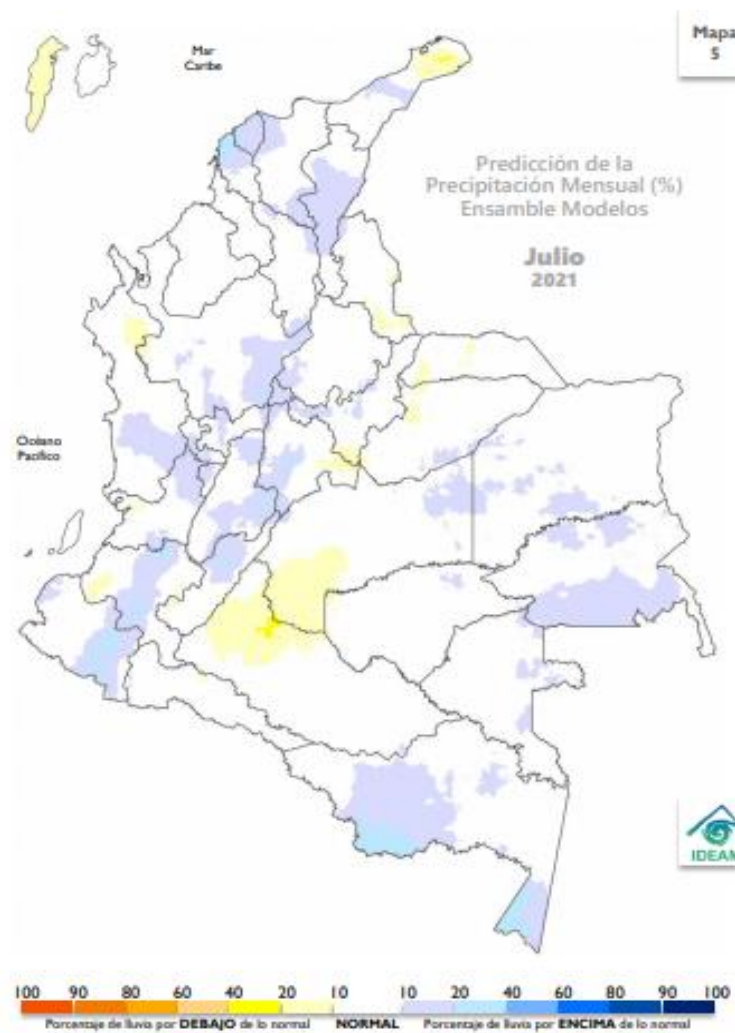


Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Climatología



Esperado | Anomalía



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías: **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

Se estiman lluvias **por debajo** de lo normal (con déficit entre **10%** y **20%** con respecto al valor climatológico) en sectores del noroccidente de la región Amazónica, piedemonte llanero, La Guajira, Norte de Santander y Cauca, incluyendo la isla de San Andrés.

Las lluvias **por encima** de los promedios (con excesos entre **10%** y **20%** con respecto al promedio) se estiman en áreas distribuidas sobre la región Andina, así como en el centro y norte de la región Caribe y territorios del oriente del país.

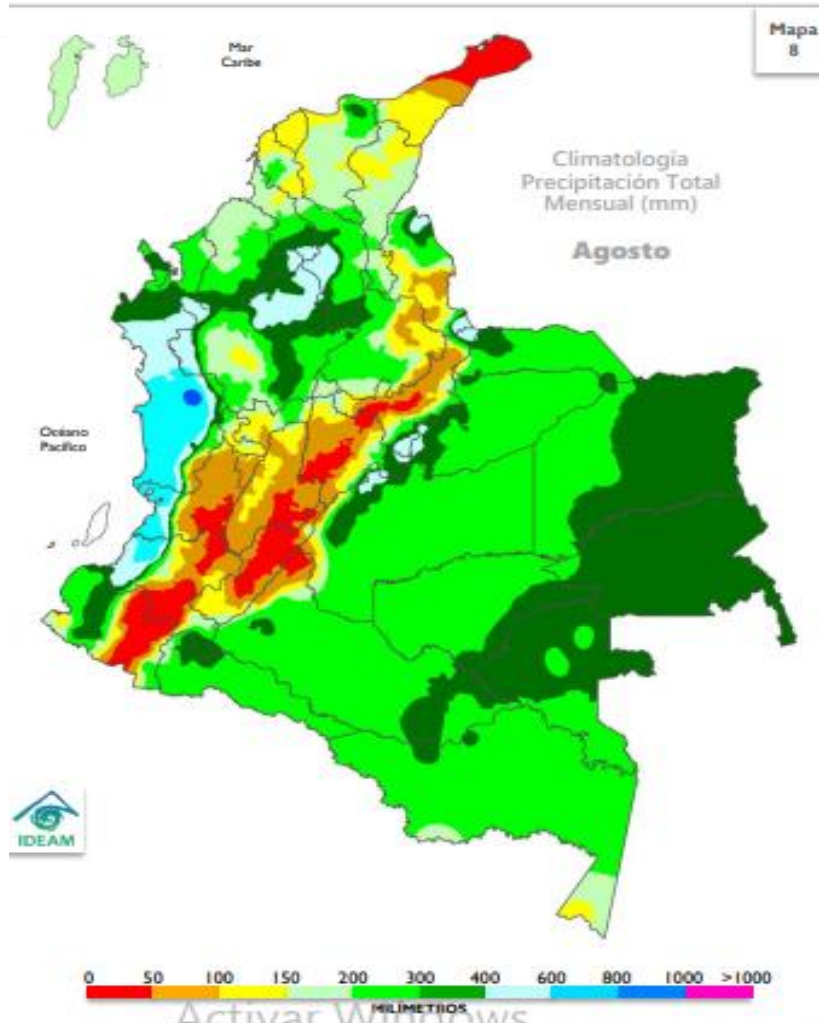
El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

Predicción Precipitación julio 2021



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Climatología



Esperado | Anomalía



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías: **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

Se estiman lluvias **por debajo** de lo normal (con déficit entre **10%** y **20%** con respecto al valor climatológico) en sectores del centro y sur de la región Pacífica, occidente de Casanare y áreas de Meta, Caquetá y Amazonas. Déficit alrededor del **40%** podría registrarse en el área insular Caribe y sectores del occidente de Cauca y Caquetá.

Las lluvias **por encima** de los promedios (con excesos entre **10%** y **40%** con respecto al promedio) se estiman en áreas del norte y oriente de la región Caribe, así como en sectores distribuidos sobre la región Andina – *especialmente en el centro* – y áreas de menor extensión en Chocó, Putumayo y Vaupés. Excesos alrededor del **40%** se concentrarían en el norte de La Guajira.

El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.



El ambiente
es de todos

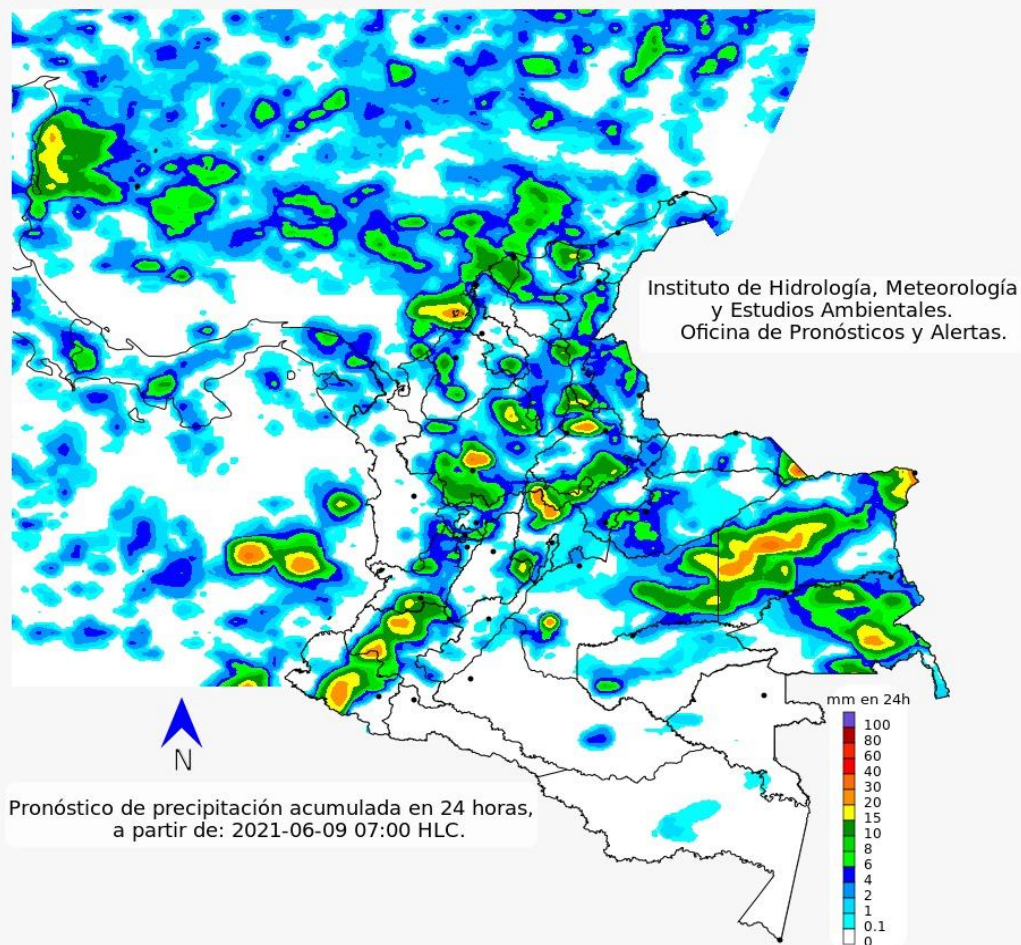
Minambiente

7

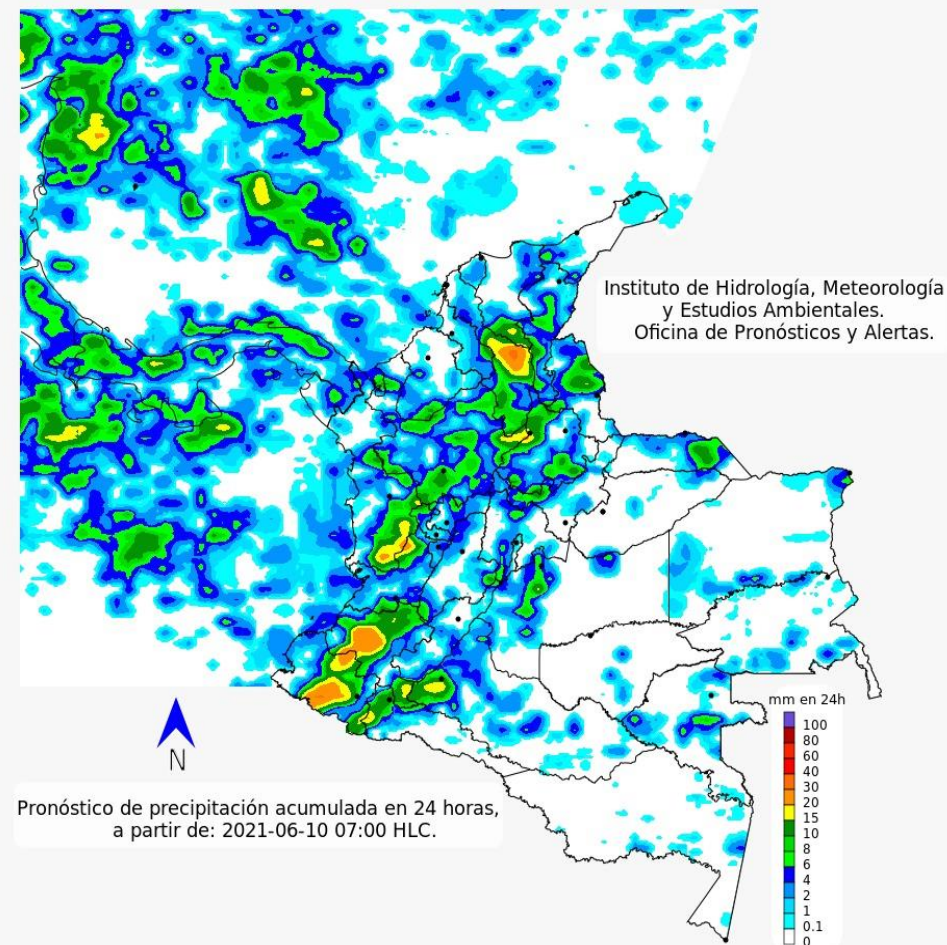
Proyección de las lluvias para los próximos días



Pronóstico diario de lluvias



09

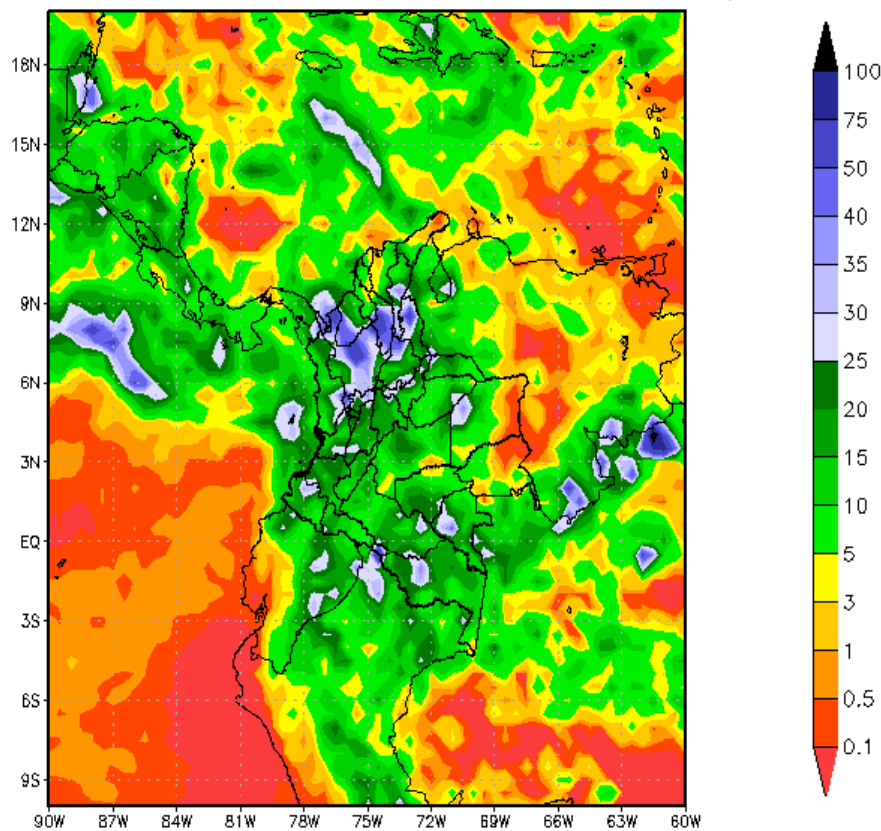


10



Pronóstico diario de lluvias

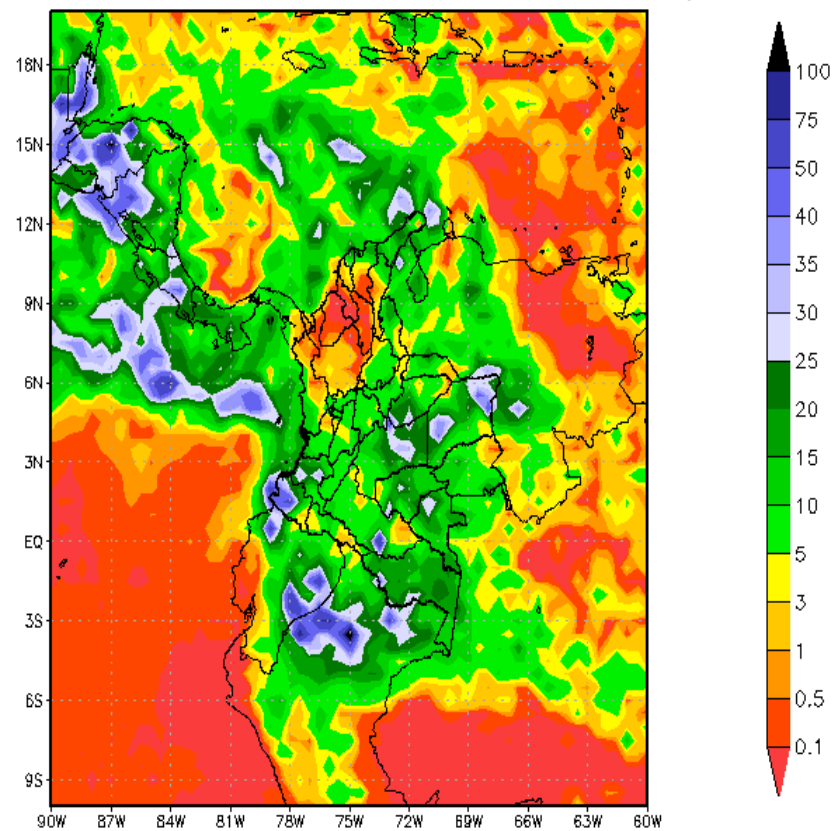
IDEAM – PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 11062021 – GFS FV3 Res 0p50



IDEAM – Sub. Meteorología – GMTC – Elaboro: J.F. Ruiz M.

11

IDEAM – PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 12062021 – GFS FV3 Res 0p50



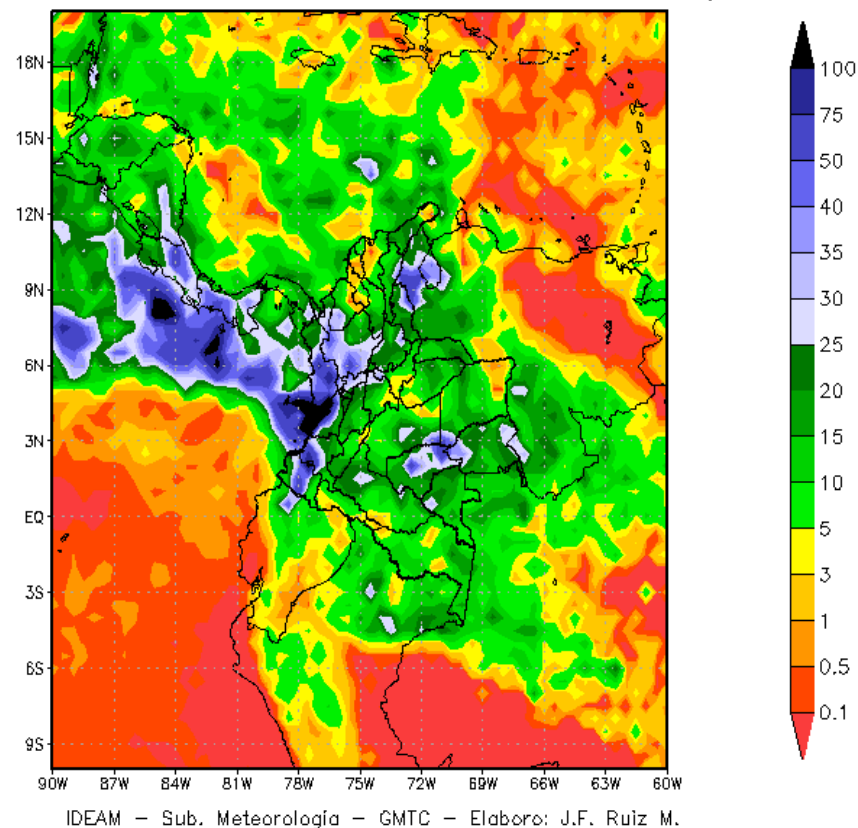
IDEAM – Sub. Meteorología – GMTC – Elaboro: J.F. Ruiz M.

12



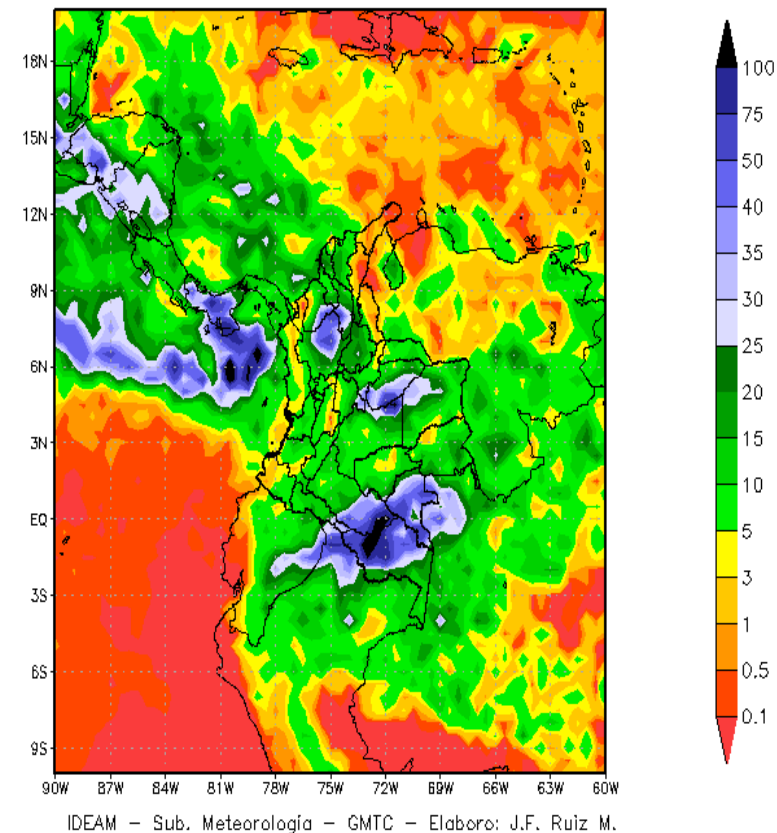
Pronóstico diario de lluvias

IDEAM – PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 13062021 – GFS FV3 Res 0p50



13

IDEAM – PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 14062021 – GFS FV3 Res 0p50



14



El ambiente
es de todos

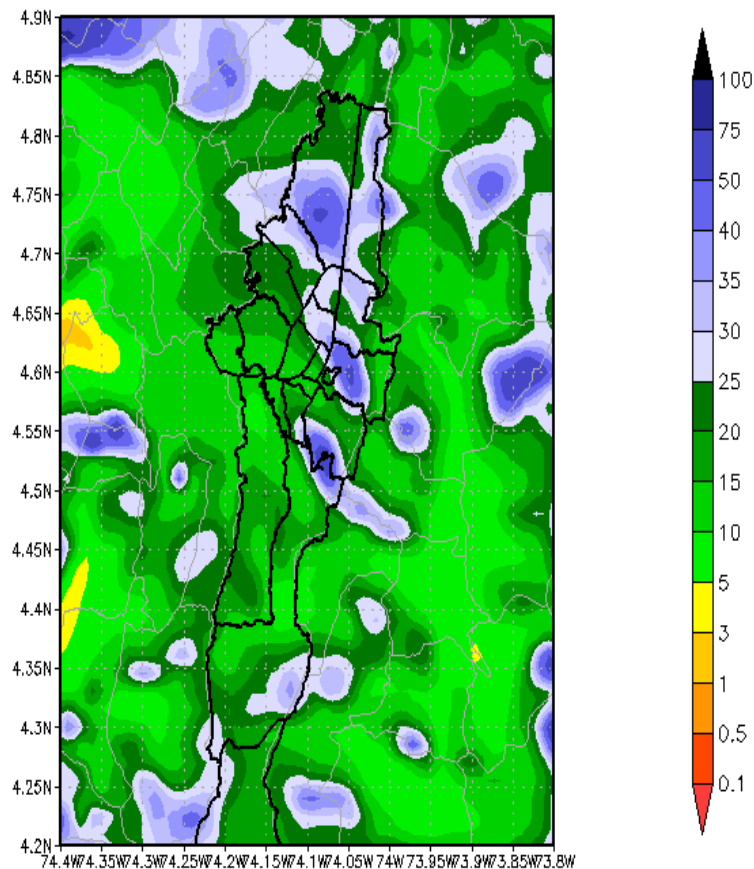
Minambiente

7.1 Proyección de las lluvias para Bogotá



Pronóstico diario de lluvias

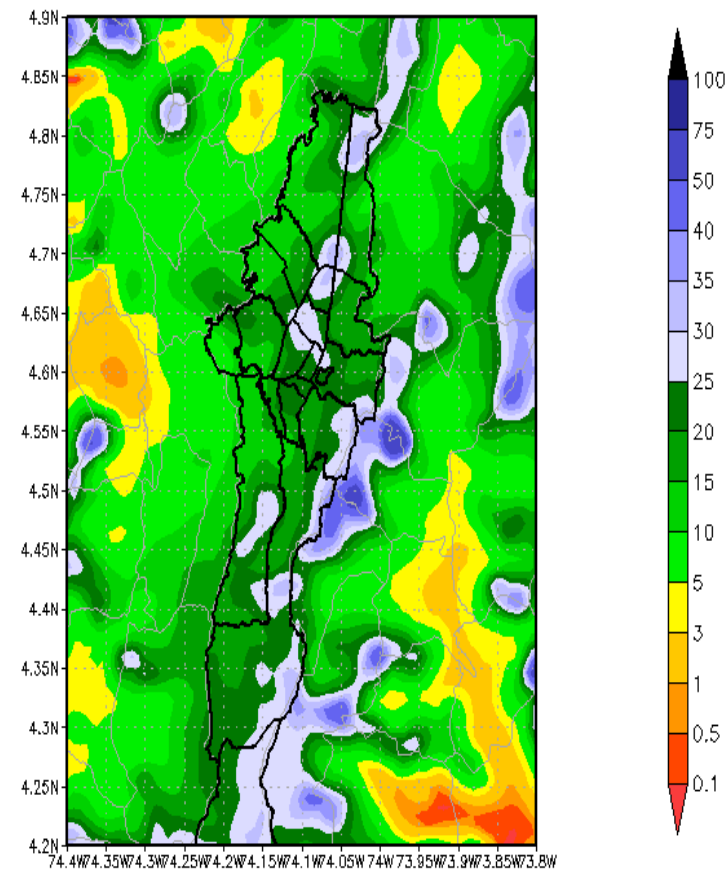
IDEAM - PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 09062021 - 00Z - WRF Res: 1.6kmX1.6km



IDEAM - Sub. Meteorología - GMTC - Elabora: J.F. Ruiz M.

09

IDEAM - PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 10062021 - 00Z - WRF Res: 1.6kmX1.6km



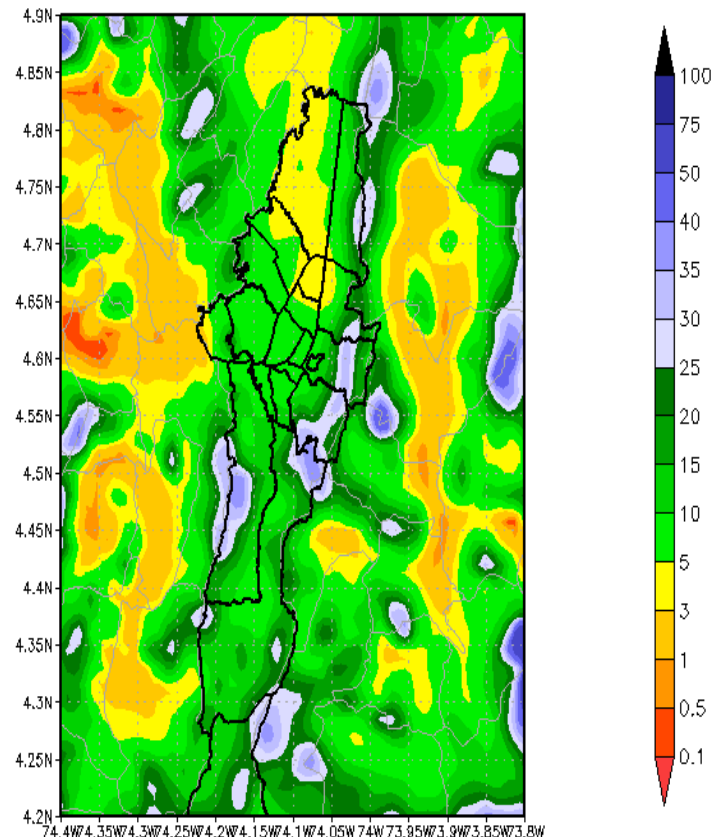
IDEAM - Sub. Meteorología - GMTC - Elabora: J.F. Ruiz M.

10



Pronóstico diario de lluvias

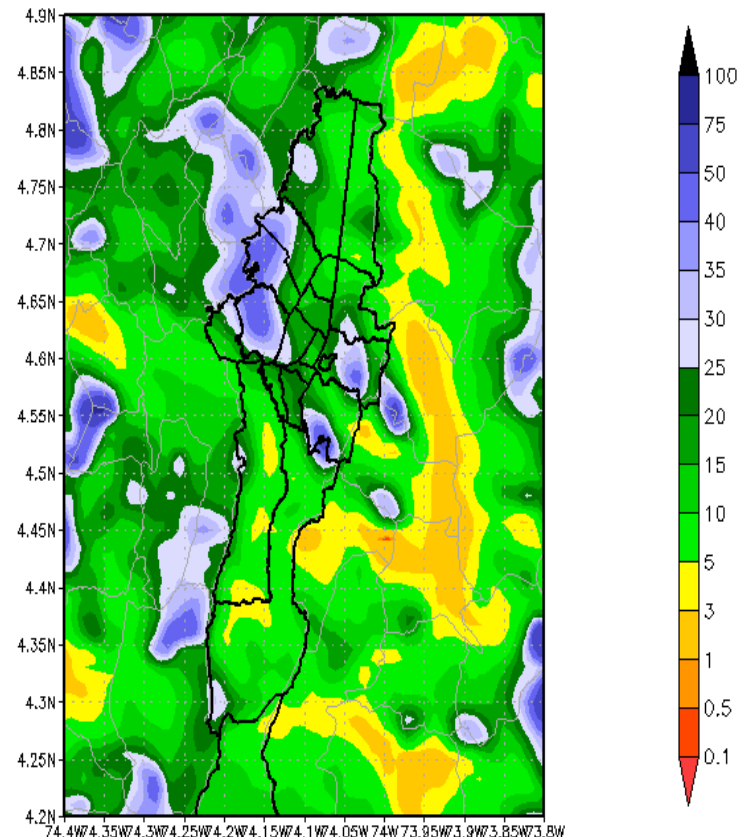
IDEAM – PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 11062021 – 00Z – WRF Res: 1.6kmX1.6km



IDEAM – Sub. Meteorología – GMTC – Elabora: J.F. Ruiz M.

11

IDEAM – PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 12062021 – 00Z – WRF Res: 1.6kmX1.6km



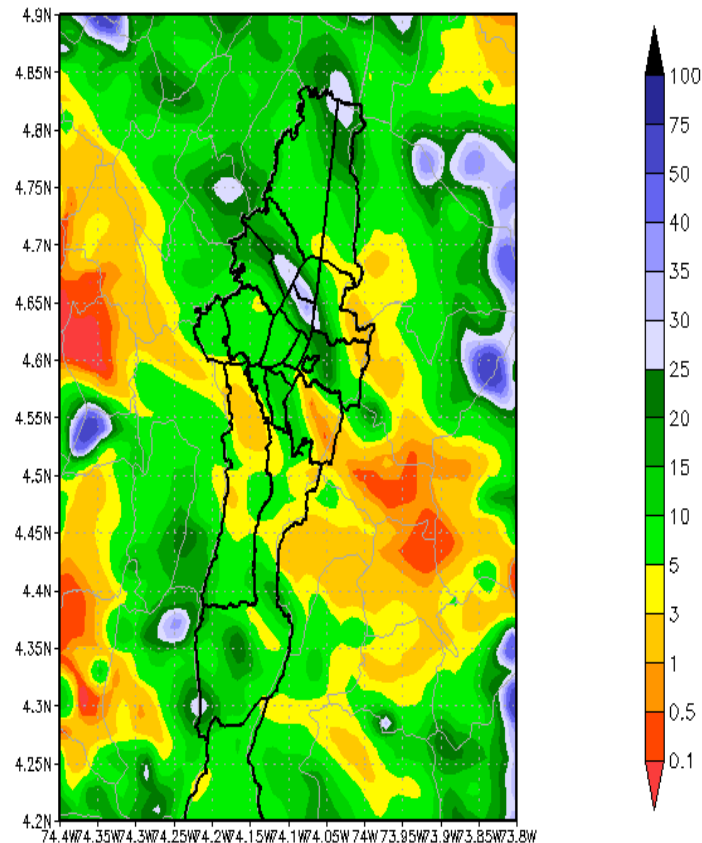
IDEAM – Sub. Meteorología – GMTC – Elabora: J.F. Ruiz M.

12



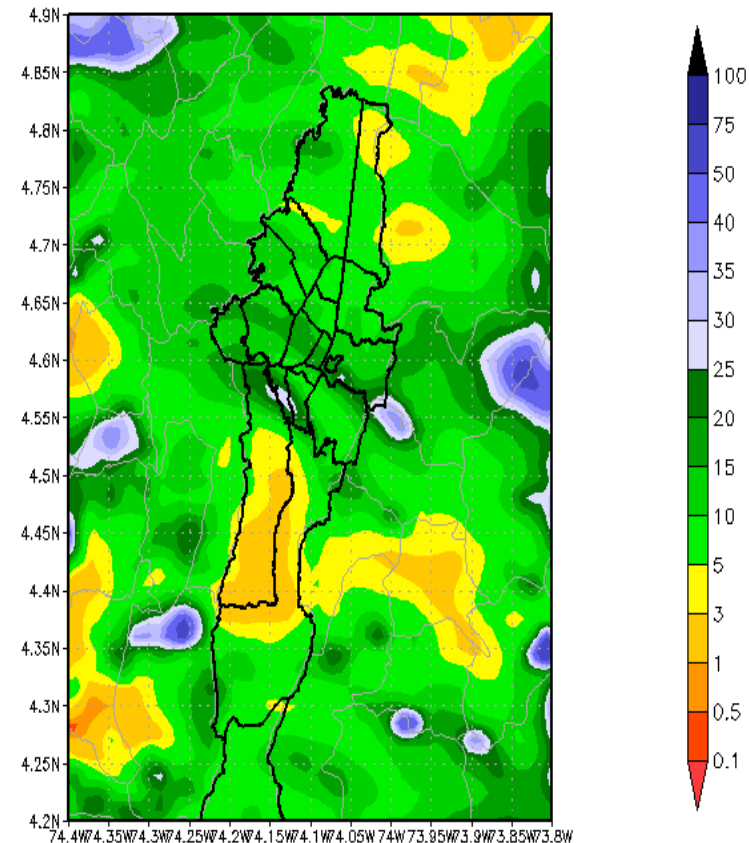
Pronóstico diario de lluvias

IDEAM - PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 13062021 - 00Z - WRF Res: 1.6kmX1.6km



IDEAM - Sub. Meteorología - GMTC - Elabora: J.F. Ruiz M.

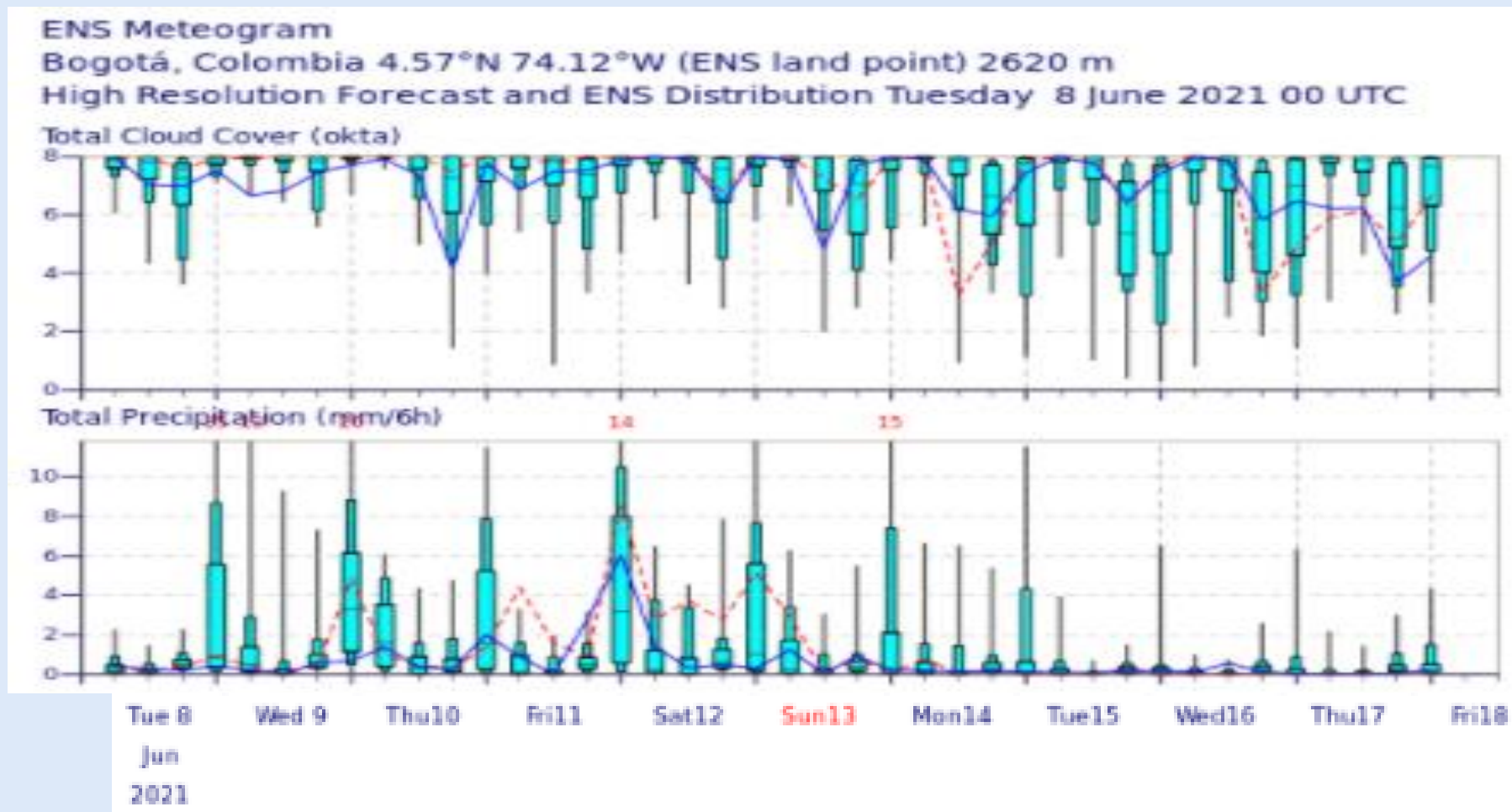
IDEAM - PREC ACUM (mm) EN 24 HORAS
DIA METEOROLOGICO: 14062021 - 00Z - WRF Res: 1.6kmX1.6km



IDEAM - Sub. Meteorología - GMTC - Elabora: J.F. Ruiz M.



Pronóstico diario de lluvias





El ambiente
es de todos

Minambiente

8 Alertas vigentes



RESUMEN

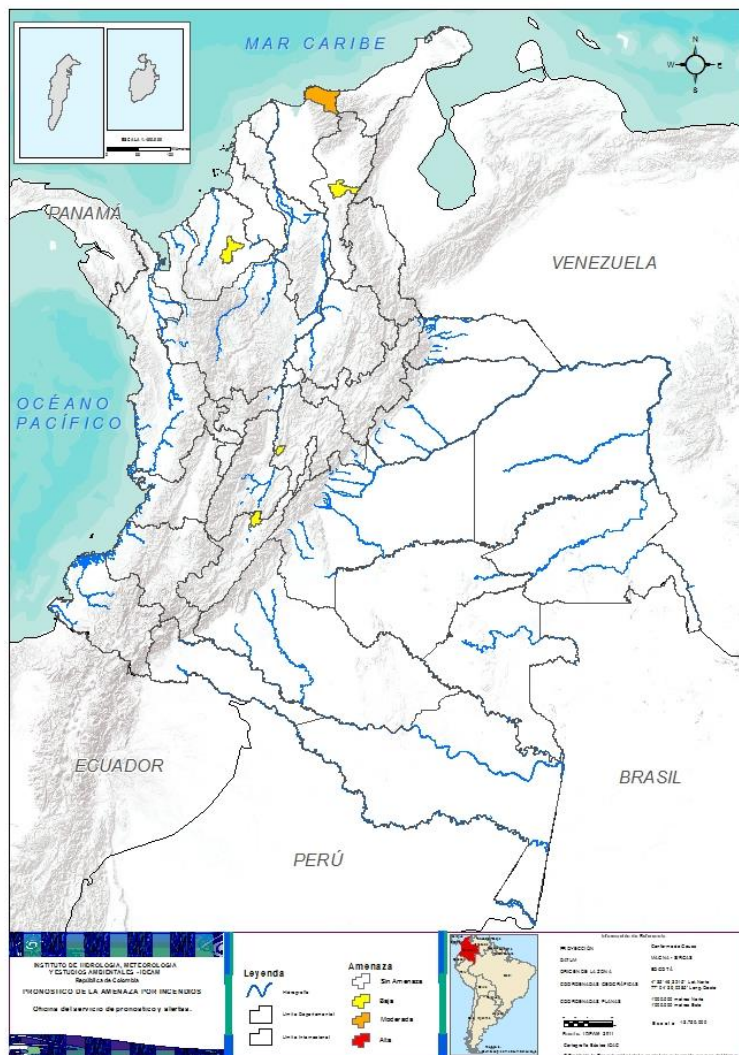
Debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de alerta moderada y baja por incendios de la cobertura vegetal, en varios sectores de las regiones Caribe y Andina por este tipo de eventos



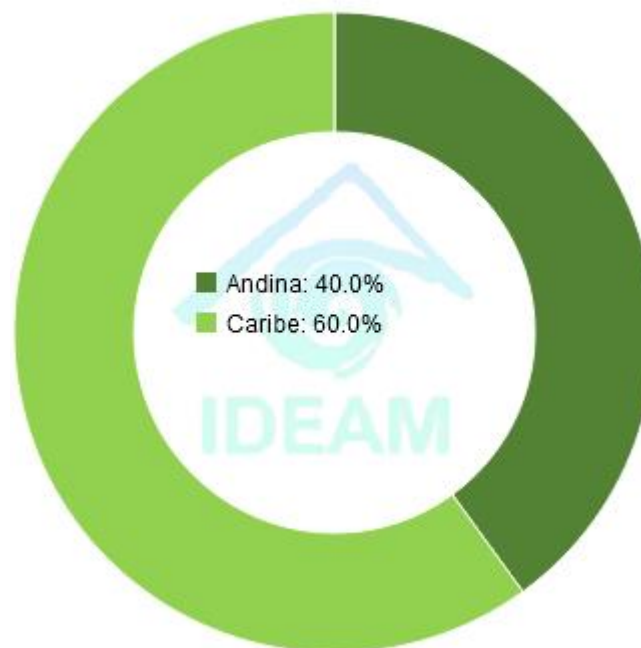
<https://diarioroatan.com/colombia-incendio-forestal-consume-50-hectareas-de-bosque/>



Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal



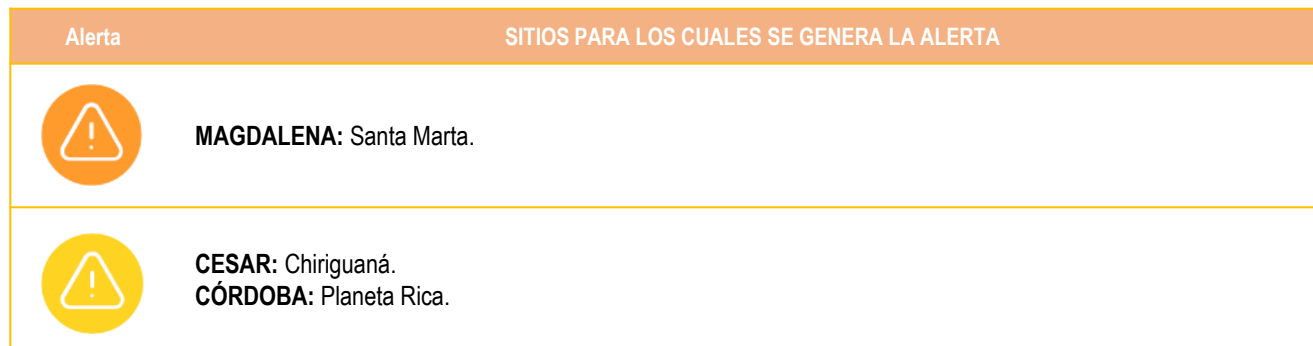
TOTAL MUNICIPIOS: 5



DEPARTAMENTO	Nº
MAGDALENA	1
TOTAL	1

DEPARTAMENTO	Nº
CESAR	1
CUNDINAMARCA	1
CÓRDOBA	1
HUILA	1
TOTAL	4

Actualización | 08 de Junio

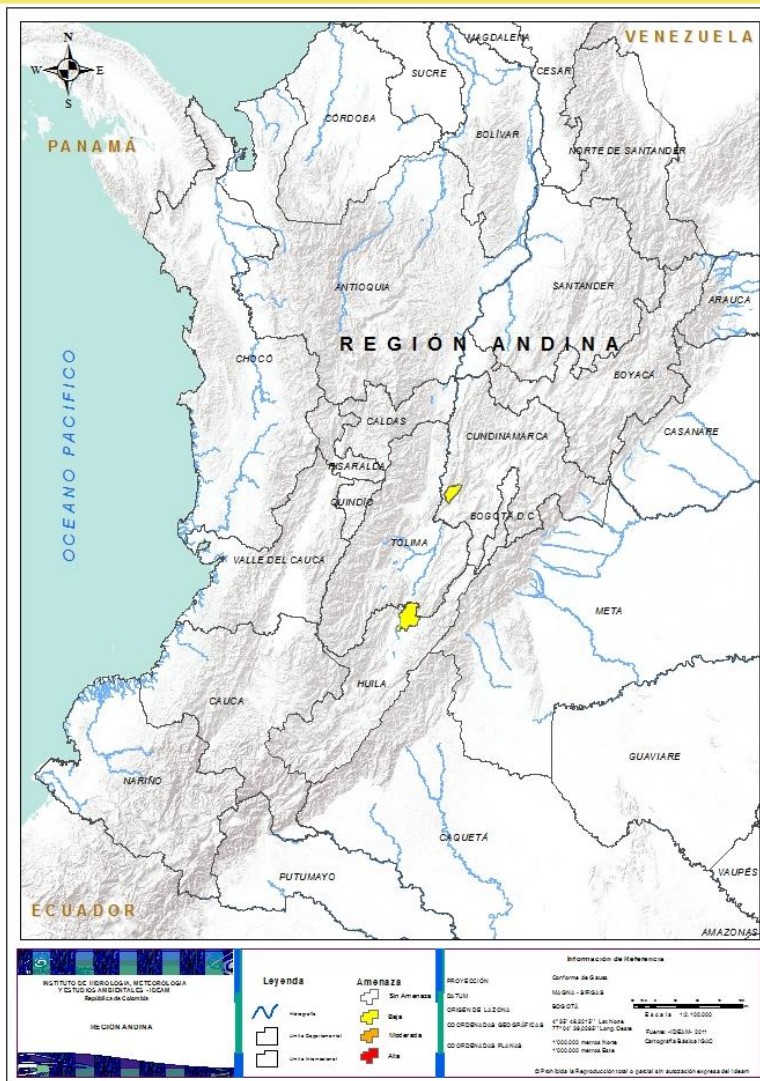




Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal



REGIÓN ANDINA



Alerta

SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA



CUNDINAMARCA: Jerusalén.
HUILA: Villavieja.



CONDICIONES NORMALES

- **REGIÓN ORINOQUÍA**
- **REGIÓN PACÍFICO**
- **REGIÓN AMAZONÍA**



El ambiente
es de todos

Minambiente

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES



ideam.instituto



@IDEAMColombia



InstitutoIDEAM



ideamcolombia





El ambiente
es de todos

Minambiente

Gracias por su atención



“HONOR, VALOR, DISCIPLINA”



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

CDPMIF

**COMISIÓN DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

SESIÓN JUNIO DE 2021

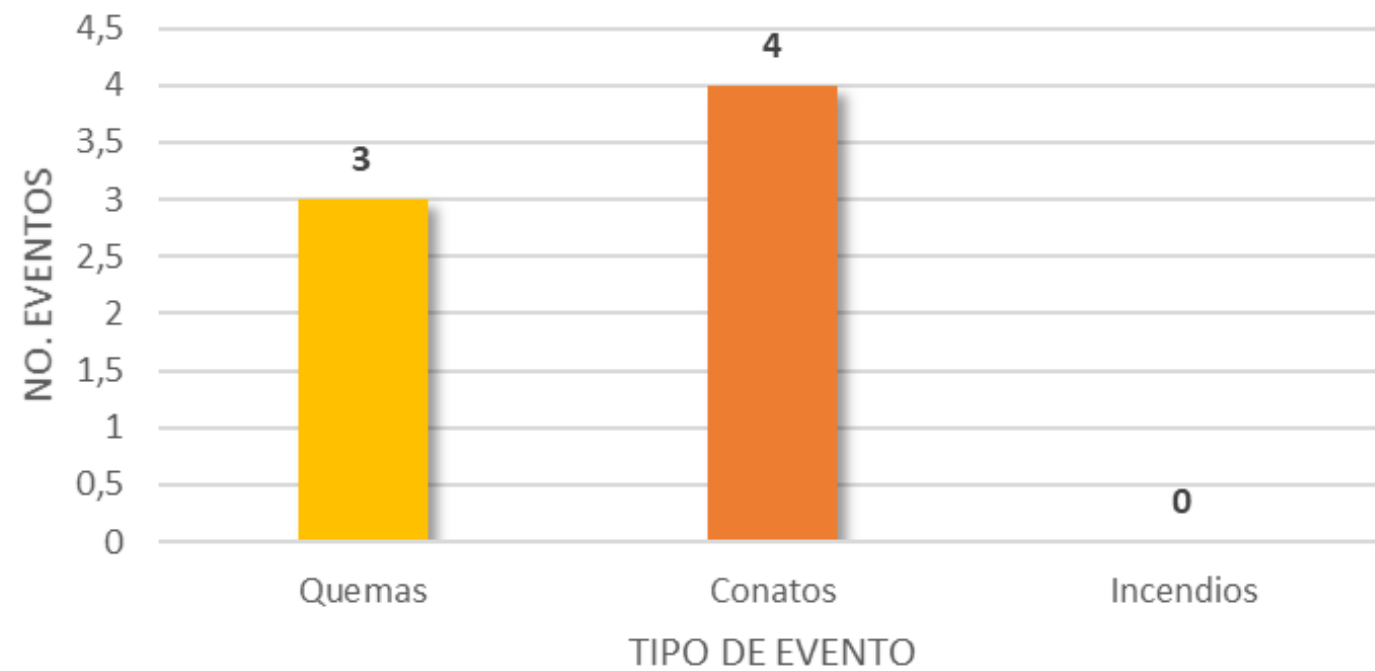
**REPORTE DE EVENTOS FORESTALES
01 AL 31 DE MAYO DE 2021**



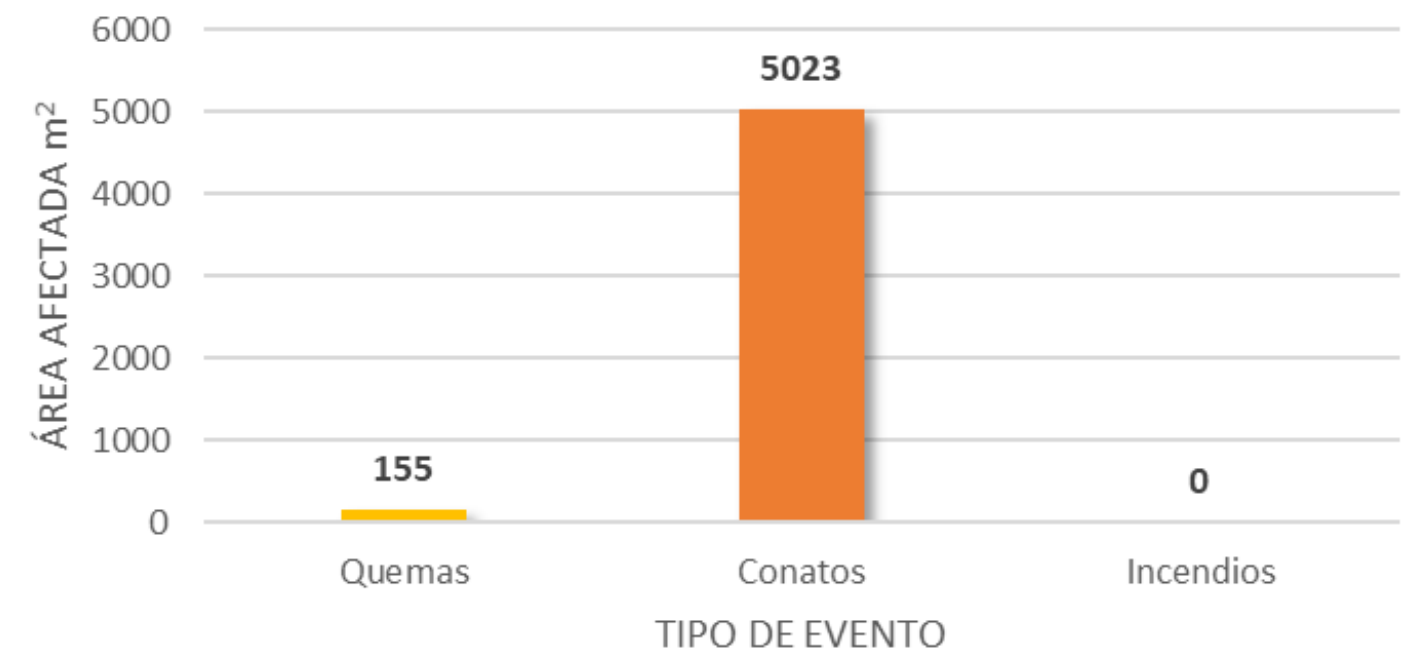
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EVENTOS FORESTALES - MAYO 2021

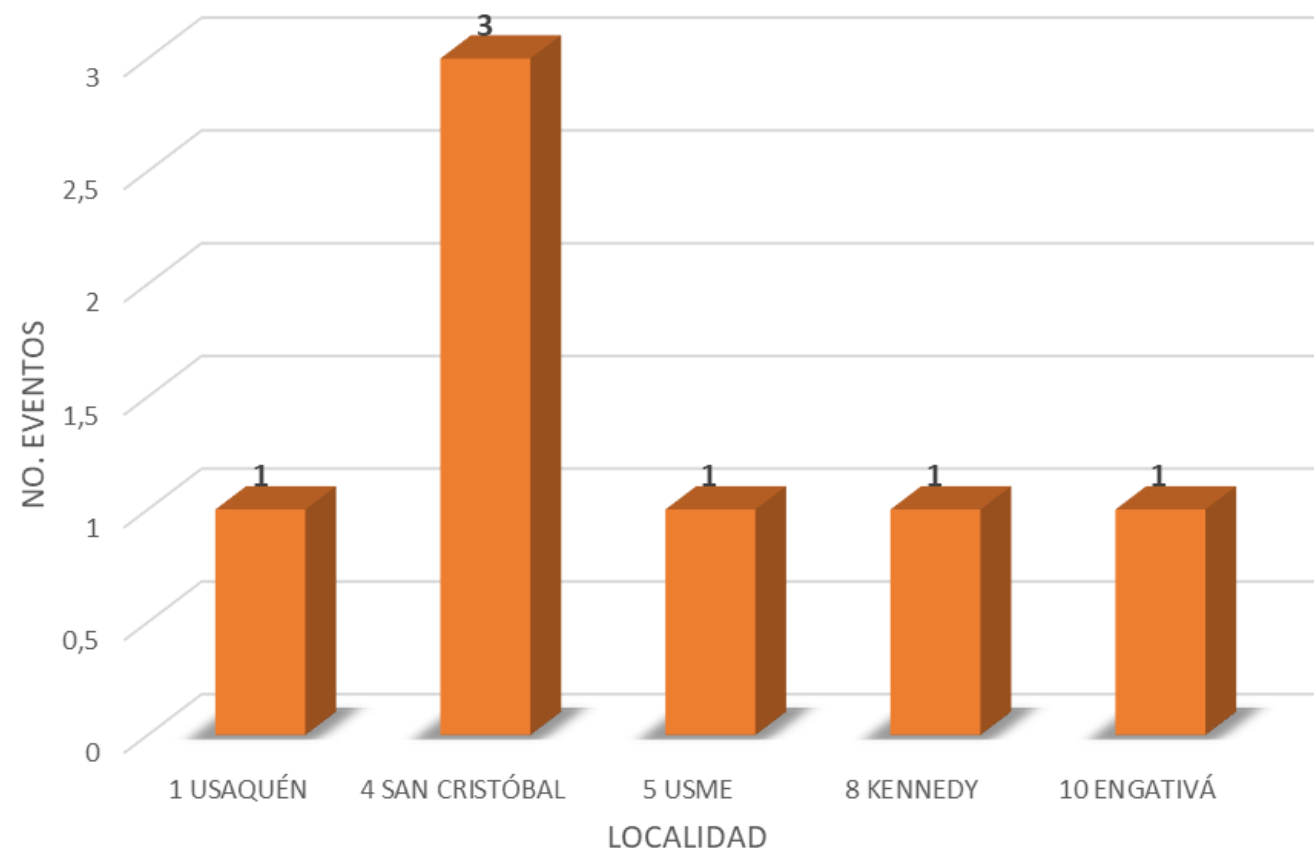


ÁREA AFECTADA m² (aprox.)
EVENTOS FORESTALES - MAYO 2021

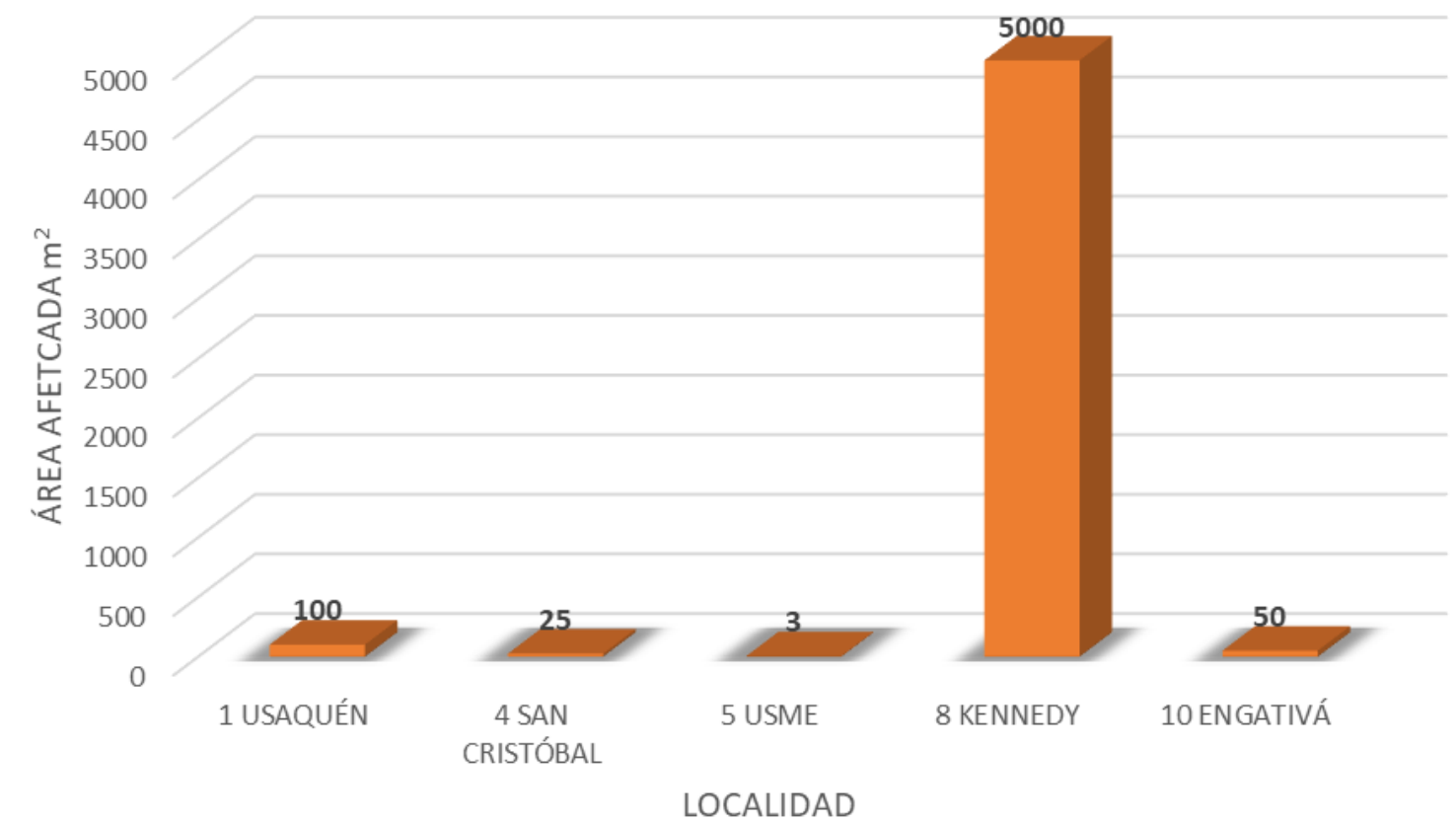


LOCALIDAD	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m² UAECOB	CANTIDAD QUEMAS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m² CBVB-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m² UAECOB	CANTIDAD CONATOS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m² CBVB-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m²	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m²
1 USAQUÉN	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100
4 SAN CRISTÓBAL	1	5	0	0	2	20	0	0	0	0	3	25
5 USME	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	3
8 KENNEDY	0	0	0	0	1	5.000	0	0	0	0	1	5.000
10 ENGATIVÁ	1	50	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50
TOTAL	3	155	0	0	4	5.023	0	0	0	0	7	5.178
	TOTAL QUEMAS		3	155	TOTAL CONATOS		4	5.023				

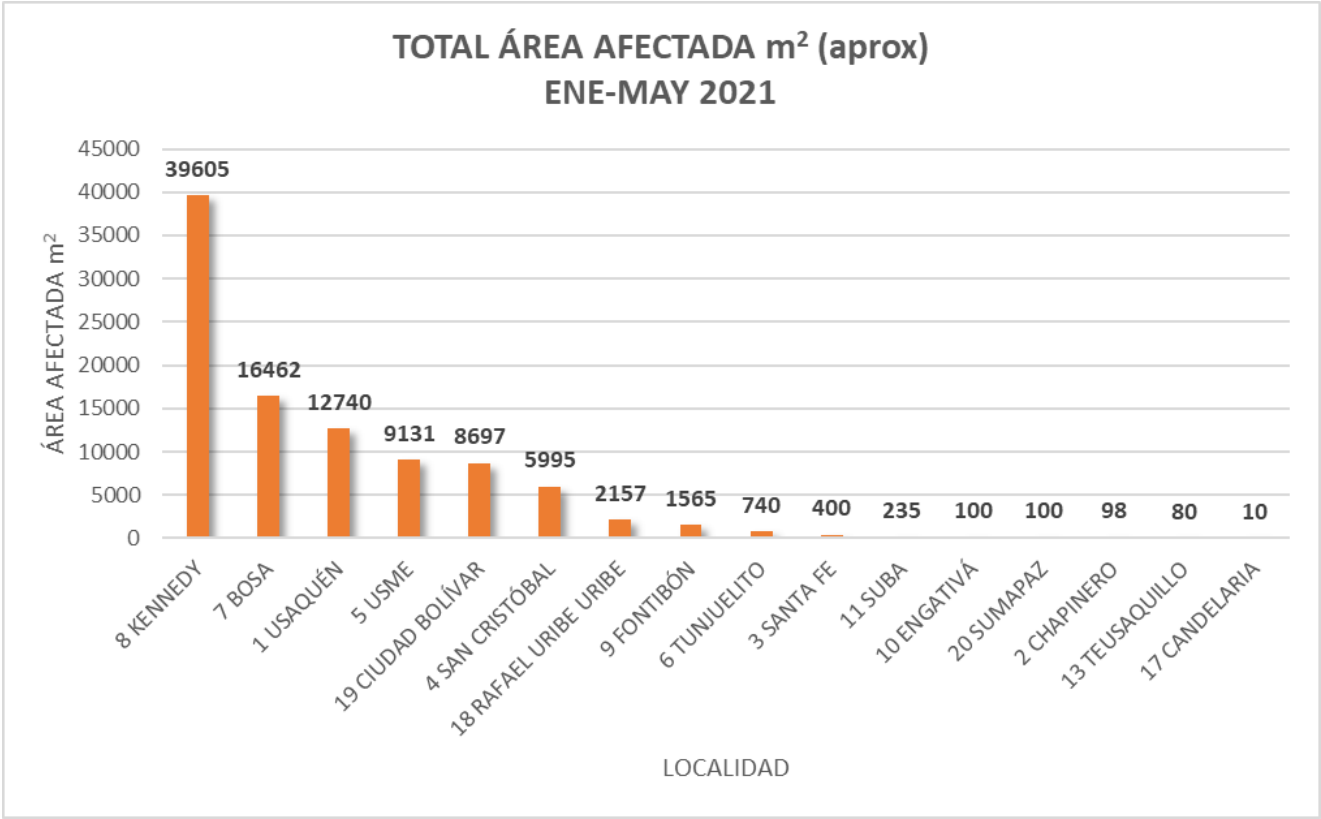
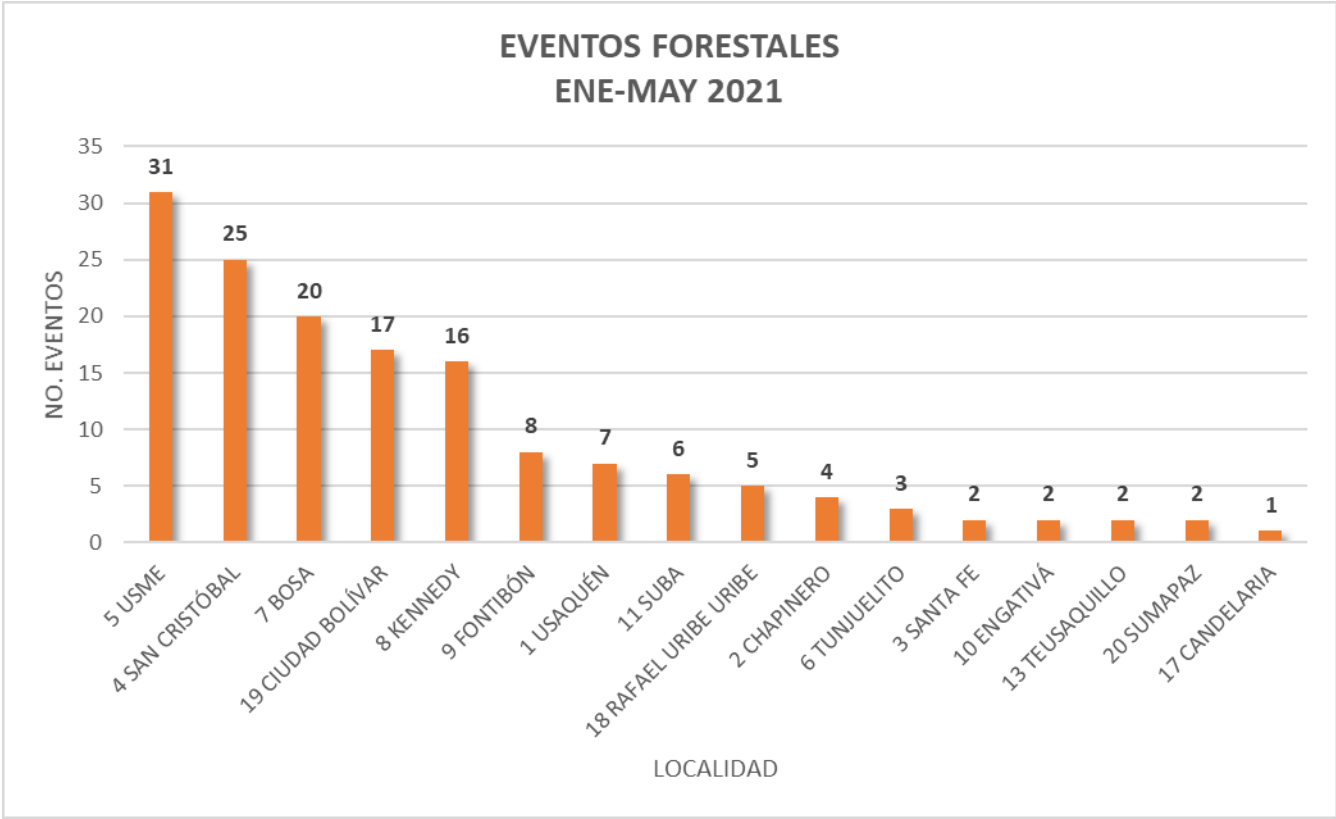
EVENTOS FORESTALES - MAYO 2021



TOTAL ÁREA AFECTADA m² (aprox) - MAYO 2021



MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m² UAECOB	CANTIDAD QUEMAS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m² CBVB-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m² UAECOB	CANTIDAD CONATOS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m² CBVB-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m²	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m²
ENERO	37	10.092	3	84	13	14.095	0	0	2	22.800	55	47.071
FEBRERO	42	5.439	4	240	6	1.332	1	200	1	30.400	54	37.611
MARZO	10	2.245	0	0	3	182	0	0	0	0	13	2.427
ABRIL	15	4.362	0	0	7	1.466	0	0	0	0	22	5.828
MAYO	3	155	0	0	4	5.023	0	0	0	0	7	5.178
TOTAL	107	22.293	7	324	33	22.098	1	200	3	53.200	151	98.115
	TOTAL QUEMAS		114	22.617	TOTAL CONATOS		34	22.298				



“HONOR, VALOR, DISCIPLINA”

GRACIAS



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

Bogotá DC

Ingeniero

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO

Director

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 – piso 2

Tel: 552 9696

Ciudad

Asunto: Solicitud aclaración de términos

Respetado Ingeniero:

Como Presidente de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, amablemente acudo a su Despacho a fin de solicitar que se precise la diferencia entre los términos: incendio de cobertura vegetal e incendio forestal, con una explicación mayor a la definición que de estos se da en la Resolución de la UNGRD 0373 de 2020.

Lo anterior, por cuanto las definiciones que de estos términos se presentan en la citada Resolución generan dudas y, por ejemplo, llama la atención que la Comisión Técnica Nacional sea sólo para incendios forestales y no para los incendios de la cobertura vegetal.

Considero pertinente poner en su conocimiento que desde la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (creada legalmente desde 2006) se han analizado cuidadosamente las características de los eventos y, derivado de ello, la Comisión generó las definiciones que permiten su clasificación. En el archivo adjunto remito tales definiciones para su conocimiento y el de la Comisión Técnica Nacional, si estimara pertinente compartirlas en ese espacio.

No obstante lo anterior, en noviembre de 2020, en aras de alinear la gestión distrital con las directrices de la UNGRD, la Comisión Distrital consideró apropiado revisar la pertinencia de continuar hablando de incendios forestales o empezar a emplear el término incendios de la cobertura vegetal. Para ello, analizó criterios como: la etimología de los términos forestal, bosque y flora; los tipos de ecosistemas presentes en Colombia; las definiciones establecidas en diferentes países; los documentos que mencionan el término a nivel nacional e internacional; y la normatividad vigente. Derivado de lo anterior, determinó - por votación - que,

técnicamente, el término debe ser “Incendio de Cobertura Vegetal”, ya que se refiere a la presencia de fuego en todos los tipos de vegetación, independientemente del ecosistema.

Pese a esa decisión, no se han modificado o actualizado las definiciones que emplea el Distrito, en razón a las dudas que hay sobre los términos fijados en la ya mencionada Resolución 0373/20 y, porque en principio, se entendió que los incendios forestales son parte de los de cobertura vegetal y, por tanto, lo conveniente sería referirse sólo a estos últimos.

Debido a que se requiere resolver las inquietudes, especialmente porque se prevé actualizar la norma de constitución y funcionamiento de la instancia distrital (Decreto 377 de 2014), le agradezco atender esta solicitud a la mayor brevedad. Para facilitar la interlocución, la persona que usted designe puede comunicarse con la funcionaria Liliana Castro Rodríguez, en el correo electrónico: liliana.castro@ambientebogota.gov.co, con quien se podría coordinar una reunión o sesión de trabajo para tratar el tema.

Por último, debido a que se ha detectado que aún se siguen empleando los términos indistintamente, se sugiere emprender acciones, de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o en el marco de la Comisión Técnica Nacional Asesora, para que se socialice más y, especialmente, los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional Ambiental, usemos los mismos términos, bajo el mismo contexto, a fin de evitar confusiones en la población.

Cordialmente,



DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL (E)

Revisó y aprobó: Diego F. Rubio G.

Proyectó: LILIANA CASTRO RODRIGUEZ